



AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN No. UEP-002-2024
De 01 de marzo de 2024**

**“Por medio del cual se adopta el Manual de Señalización Turística
de la República de Panamá”**

La Administradora General de la Autoridad de Turismo de Panamá, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, por medio de la cual se crea la Autoridad de Turismo de Panamá y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley 4 de 27 de febrero de 2008, se crea la Autoridad de Turismo de Panamá, como una entidad del Estado, la cual tiene entre sus funciones proponer e implementar estrategias que promuevan e incrementen las actividades turísticas a nivel nacional e internacional;

Que mediante Contrato de Préstamo No. 4944/OC-PN de 9 de abril de 2020 suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), refrendado por la Contraloría General de la República el 14 de mayo de 2020, se acordaron los términos y condiciones para la financiación y ejecución del *Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística*;

Que el Programa Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística, contiene tres componentes desarrollados de la siguiente manera: Dentro del Componente I. Infraestructura y Gestión Urbana; el Componente II. Equipamiento Turístico y Desarrollo Comunitario; y el Componente III. Modernización de la Gobernanza Turística;

En el Componente III, se tiene como objetivo la modernización de la Gobernanza Turística, para el fortalecimiento de la Gestión Turística a nivel nacional y local, por lo que, se elabora el Plan y el Manual de señalización Turística para la República de Panamá, donde se establecen los criterios, normas, regulaciones y directrices que garantizan el uso de todos sus elementos.

Que la Autoridad de Turismo de Panamá, a través del Contrato No. 005-2021 de 21 de octubre de 2021 y refrendado por la Contraloría General de la República el 7 de abril de 2022, contrató los servicios de consultoría individual para la elaboración del diagnóstico del estado actual de las señalizaciones turísticas en destinos turísticos, levantamiento del listado para la instalación de nuevas señalizaciones y la elaboración del manual de señalización turística, para informar, orientar y promover, desde una imagen institucional, los atractivos turísticos dentro de la República de Panamá.

El “Manual de Señalización Turística de la República de Panamá” establece las especificaciones, regulaciones, normas de diseños, construcción, instalación y procedimientos con el propósito de fortalecer, estandarizar y mejorar el sistema de señalización turística del país, eficiente y eficaz, para coadyuvar a una gestación de desarrollo de los atractivos y productos competitivos turísticos, de acuerdo con los lineamientos del “Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020-2025”.

RESOLUCIÓN No. No. UEP-002-2024
De 1 de marzo de 2024
"Que aprueba el Manual de Señalización Turística de la República de Panamá"

Que el "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá", dota de un sistema de señalización turística, uniforme y ordenado para toda la República de Panamá, conforme a las necesidades actuales a nivel internacional, potenciando la competitividad y sostenibilidad turística nacional y así contribuir en la optimización de la calidad de vida de su gente, enalteciendo la riqueza natural y cultural y de su entorno y las sinergias público-privada involucradas en el desarrollo y la promoción de los destinos turísticos en la República de Panamá.

El sistema de carreteras y estructuras viales de la República de Panamá está constituido por la carretera Panamericana, los corredores Norte y Sur en la ciudad de Panamá, la carretera Transístmica, la autopista que conduce a la provincia de Colón y las vías transversales que dan accesos a los principales centros urbanos y rurales a nivel nacional, conformando las vías de conectividad más importantes entre los variados atractivos turísticos nacionales.

Que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Nota No. DM-DIDED-368-23 de 09 de marzo de 2023, dio su no objeción e hizo sus recomendaciones al "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá", donde se establecen los criterios, normas, regulaciones y directrices que garanticen el uso de todos sus elementos.

Que la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Nota No. DTSV/117/24 de 23 de enero de 2024, señalan no tener inconvenientes en la elaboración de una Guía para la Señalización Turística, siendo este a través del "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá", donde se establecen los criterios, normas, regulaciones y directrices que garanticen el uso de todos sus elementos.

Que, en virtud de lo anterior, la Administradora General de la Autoridad de Turismo de Panamá;

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá" elaborado de acuerdo con los lineamientos del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020-2025.

Artículo 2. ADOPTAR este manual para su implementación en las Regiones y Destinos Turísticos en la República de Panamá, conforme a la Resolución de Gabinete No. 14 de 7 de febrero de 2017.

Artículo 3. Publíquese copia de la presente Resolución en Gaceta Oficial.

Fundamento Legal: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, Contrato de Préstamo No. 4944/OC-PN de 9 de abril de 2020, suscrito entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo y la Resolución de Gabinete No. 14 de 7 de febrero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DENISE GUILLÉN ZÚÑIGA
Administradora General

Certifico: Que este documento es fiel copia de su original.



[Handwritten Signature]
Autoridad de Turismo de Panamá

13/3/2024
RECIBO

RESOLUCIÓN No. No. UEP-002-2024

De 01 de marzo de 2024

“Que aprueba el manual de Señalización Turística de la República de Panamá”



ANEXO A

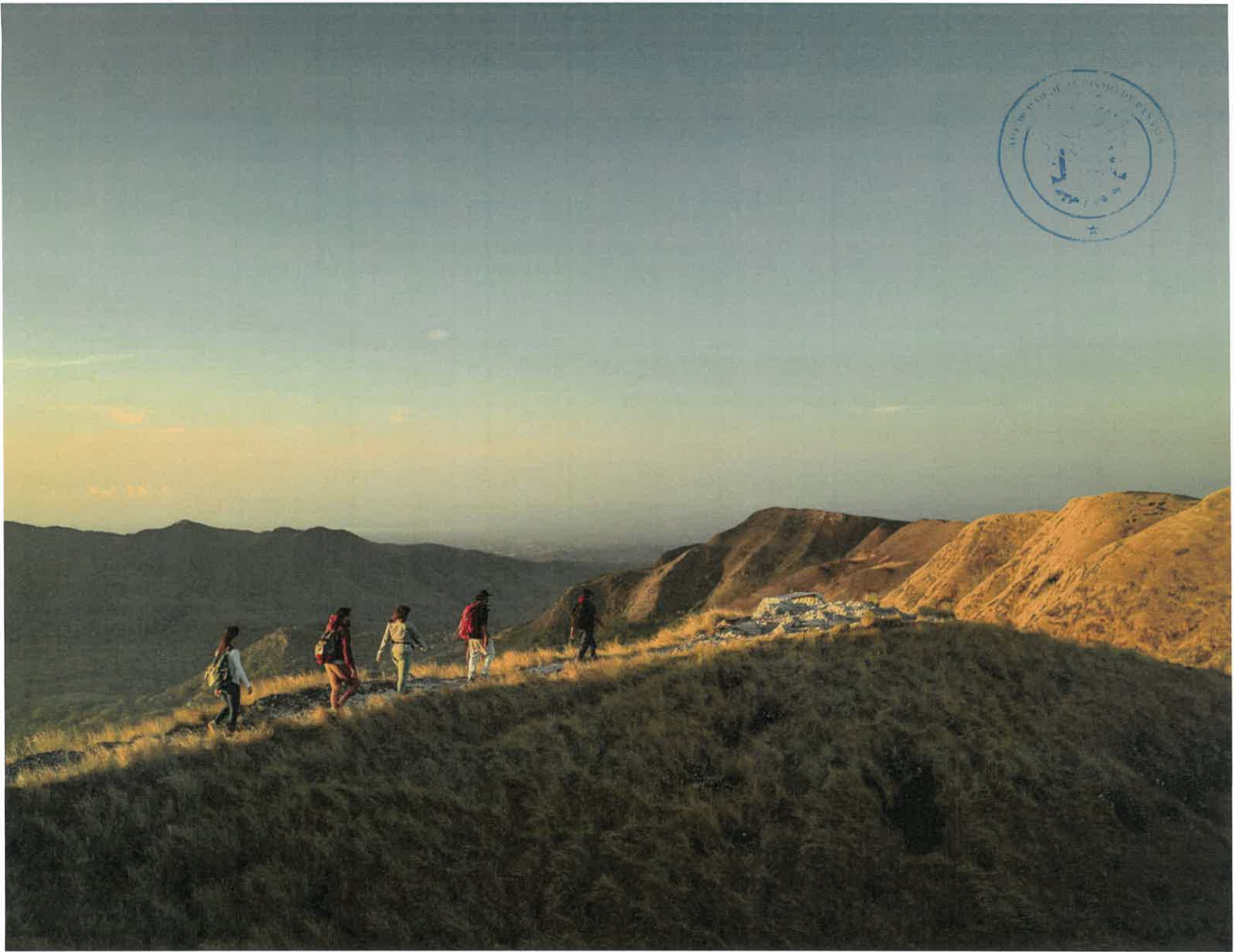
**“Manual de Señalización Turística de la República de Panamá”
De la Autoridad de Turismo de Panamá**

Manual de Señalización Turística de la República de Panamá



AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ







AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ



Manual de Señalización Turística de la República de Panamá

Septiembre de 2022.
Panamá, República de Panamá



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



Introducción

En los últimos 20 años, a nivel mundial, gracias a la extraordinaria capacidad de difusión tecnológica y el desarrollo de sistemas de comunicación, el turismo se ha visto influenciado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) generando una transformación significativa, convirtiéndose en parte indispensable del funcionamiento y posicionamiento de los diferentes destinos y atractivos, esto debido en gran parte a que el turista, nacional y foráneo es una persona informada por el fácil acceso que tiene para el uso del internet, que le permite tener conocimiento de lo que desee. La actividad creciente en el turismo ha venido generando empleo, desarrollo y riqueza, aportando bienestar y prosperidad a los habitantes en todo el mundo. Para que un destino logre un desarrollo turístico sostenible, debe orientarse a cuidar el ambiente, conservar la riqueza histórica - cultural y proteger las comunidades ancestrales.

El Manual de Señalización Turística de la República de Panamá establece las especificaciones, regulaciones, normas de diseños, construcción, instalación y procedimientos con el propósito de fortalecer, estandarizar y mejorar el sistema de señalización turística del país, eficiente y eficaz, para coadyuvar a una gestación de desarrollo de los atractivos y productos competitivos turísticos, de acuerdo con los lineamientos del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020-2025.

Mediante la Resolución de Gabinete No. 14 del 7 de febrero de 2017, se establecen las áreas de interés turístico en el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025, convirtiéndose este manual en el documento técnico y de consulta que permita la reglamentación y estructuración de la señalización de la oferta y competitividad turística nacional, organizando, promoviendo

y facilitando las directrices, normativas de información y comprensión de la información en los espacios turísticos, la diversidad de productos y servicios, elevando el potencial de los 26 destinos turísticos prioritarios del país.

En el presente Manual, durante su creación y desarrollo, se consultaron, revisaron y estudiaron diferentes manuales, informes, reportes, estudios y normas nacionales e internacionales, así como la realización de reuniones y presentaciones con diferentes organismos y sectores involucrados (cámaras de turismo, alcaldes y representantes, sociedad civil, direcciones regionales del Ministerio de Cultura y Ministerio del Ambiente) que ayudaron a identificar y conocer las debilidades, necesidades, carencias, problemas, inconvenientes, desafíos, retos y limitaciones del sistema de señalización y su aplicación.

Dentro del sector público y privado se concluye y reafirma que, el turismo contribuye al desarrollo de los atractivos y al fomento y crecimiento de las empresas turísticas y afines, dando lugar a un engranaje de prosperidad sostenible, procurando mejores ingresos y recursos económicos para toda la población en general.

Es fundamental que la señalización turística, pueda satisfacer los requerimientos, necesidades y expectativas de los visitantes, ofreciéndoles orientación clara y veraz en los destinos y corredores viales hacia los diferentes atractivos que se ofrecen en el país. Por esta razón, la Autoridad de Turismo de Panamá busca, mediante este manual, lograr un adecuado sistema de orientación, información y seguridad, sustentado en la creación y desarrollo de una estructura eficiente de señalización turística.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Es importante resaltar que los sistemas de señalización, especialmente en el turismo, constantemente requieren de cambios, ajustes e innovaciones periódicas, que se ajusten al momento y las necesidades de los distintos atractivos que existentes o que se vaya desarrollando en el proceso, de manera tal que, el presente manual sea actualizado regularmente, con todas las organizaciones y entidades involucradas.

Este manual dota de un sistema de señalización turística, uniforme y ordenado para todo el país, acorde con las necesidades actuales a nivel internacional, potenciando la competitividad y sostenibilidad turística nacional y lograr la optimización de la calidad de vida de su gente, enalteciendo la riqueza natural y cultura y de su entorno y las sinergias pública-privada involucradas en el desarrollo y la promoción de los destinos turísticos en la República de Panamá.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Antecedentes

El Manual de Señalización Turística de la República de Panamá es el primero en su clase. Previamente, se diseñó un programa de señalética con pictogramas (iconos) producido para el Instituto Panameño de Turismo y se complementó con el uso del Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, que ha servido como referencia durante los últimos años para la implementación de la señalización turística en Panamá.

A nivel mundial, específicamente en Europa, solo los países considerados del primer mundo son los únicos que han desarrollado e implementado señalización turística acorde con las necesidades y estándares internacionales, siendo Inglaterra, Francia, Italia y Alemania los mejores ejemplos en señalización turística, tanto en autopistas y carreteras importantes, como en los circuitos urbanos, donde se utilizan placas metálicas con el logotipo correspondiente, instalados en postes.

Estados Unidos y México, en el continente americano, han realizado valiosos avances en este tema. De estos dos países se ha recopilado y adaptado mucha información sobre los logotipos implementados en la señalización de los atractivos, actividades y servicios turísticos, complementado con información de otros países que visitan Panamá.

En este sentido, es fundamental resaltar que la iconografía y pictogramas de los atractivos y servicios turísticos tienen similitudes a nivel internacional, buscando así, de alguna manera, una forma de estandarización. También, hay que tomar en cuenta que en no todos los iconos y pictogramas de atractivos turísticos usados en otros países funcionan en Panamá, pues, muchos de nuestros atractivos presentan características muy específicas y diferentes.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

A principio de los años 80's, se confeccionaron a nivel nacional una serie de vallas con anuncios publicitarios sobre los diferentes atractivos que tenían las poblaciones. Tales letreros fueron llamados *Ipatcito*. Los *Ipatcito* sirvieron para orientar a los turistas sobre las facilidades de hoteles, balnearios y las características de esas comunidades. Durante este período se trazaron mapas turísticos y se le dio gran impulso a la producción de los eventos festivos.

normas a nivel nacional e internacional, así como los avances en la implementación de sistemas y manuales de señalización, incorporando la conceptualización y diseño de nuevas tipologías y pictogramas de señales en los diversos destinos turísticos con los que cuenta el país, necesarios para mejorar la orientación e información del visitante, maximizando la experiencia de viaje para así, Implantar en el país, sus habitantes y visitantes una cultura de identidad y respeto a la señalización



En el 2010 se crearon una serie de pictogramas e iconografías que la Autoridad de Turismo ha venido implementando en los letreros de señalización nacional. Estos pictogramas han servido de base para reforzar, analizar y reajustar los diferentes conceptos gráficos que se presenta en este manual, con el fin de facilitar la identificación de atractivos o servicios.

Por más de cuatro décadas, se han identificado muchas dificultades en la ejecución del programa de señalética, lo que dio como resultado un estudio profundo y análisis de proyectos similares, enfatizando en la actualización de las regulaciones y

Se han incluido las normativas existentes del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Sistema Nacional de Protección Civil, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, autoridades locales y nacionales, sociedad civil, y organizaciones no gubernamentales en materia de turismo.

Todo este proceso de mejoras estandariza las normativas y métodos de aplicación en todos los destinos turísticos nacionales, los métodos, materiales y tipos de estructuras de soporte para cada tipo de señalización, especificaciones técnicas y ubicación de las estructuras.

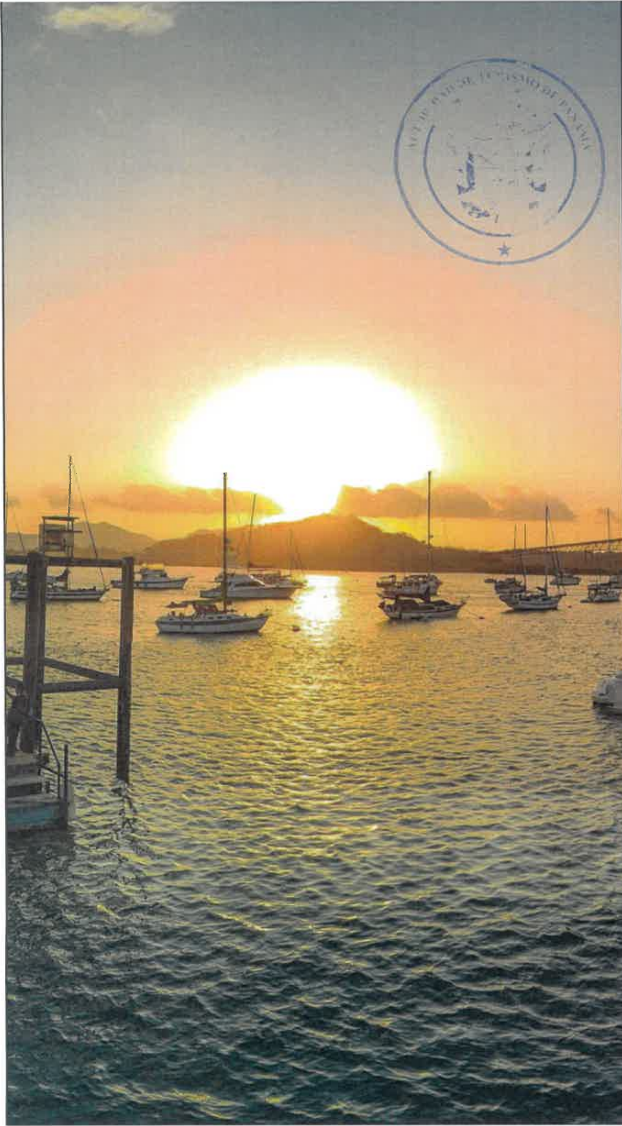
Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Aplicación del Manual

Mediante el uso de este manual se busca la:

1. Optimización de la estadía del visitante en los distintos atractivos turísticos y el perfeccionamiento de las señales que le faciliten identificar sencillamente los diversos atractivos y servicios afines ubicados en el país.
2. Facilitación de la información de ubicación de los sitios con atractivos turísticos, mejorando así la calidad de vida de toda la región y sus actores claves.
3. Concertación y compromiso de los diferentes sectores de la actividad para que se implementen estas normativas de señalización dentro de la plataforma de atractivos turísticos.
4. Estandarización de criterios para el uso de iconos, pictogramas, signos y símbolos gráficos que faciliten la identificación de atractivos o servicios turísticos.





Producto 4: "Manual de Señalización turística de la República de Panamá". Versión Final

Manual de Señalización Turística de la República de Panamá

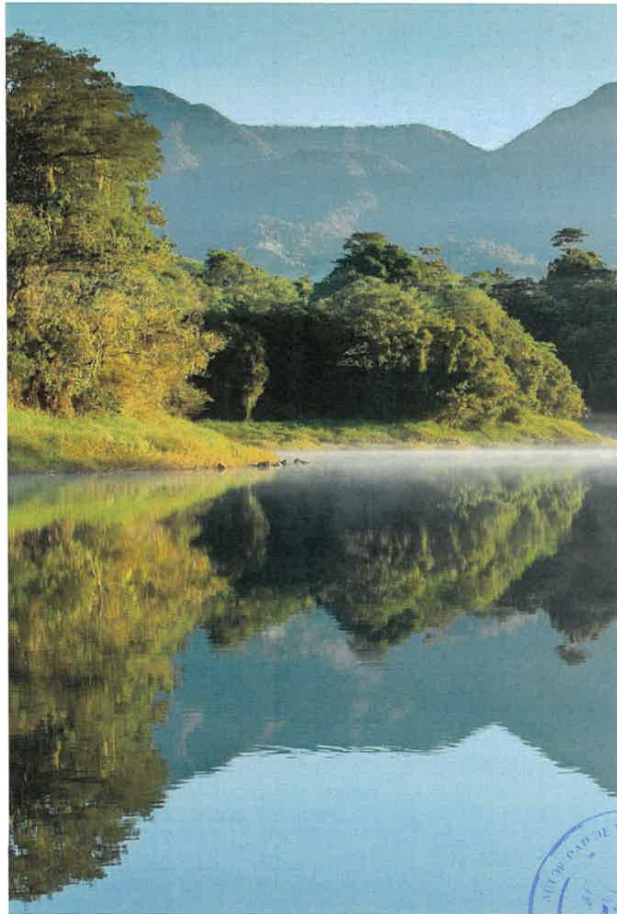
Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

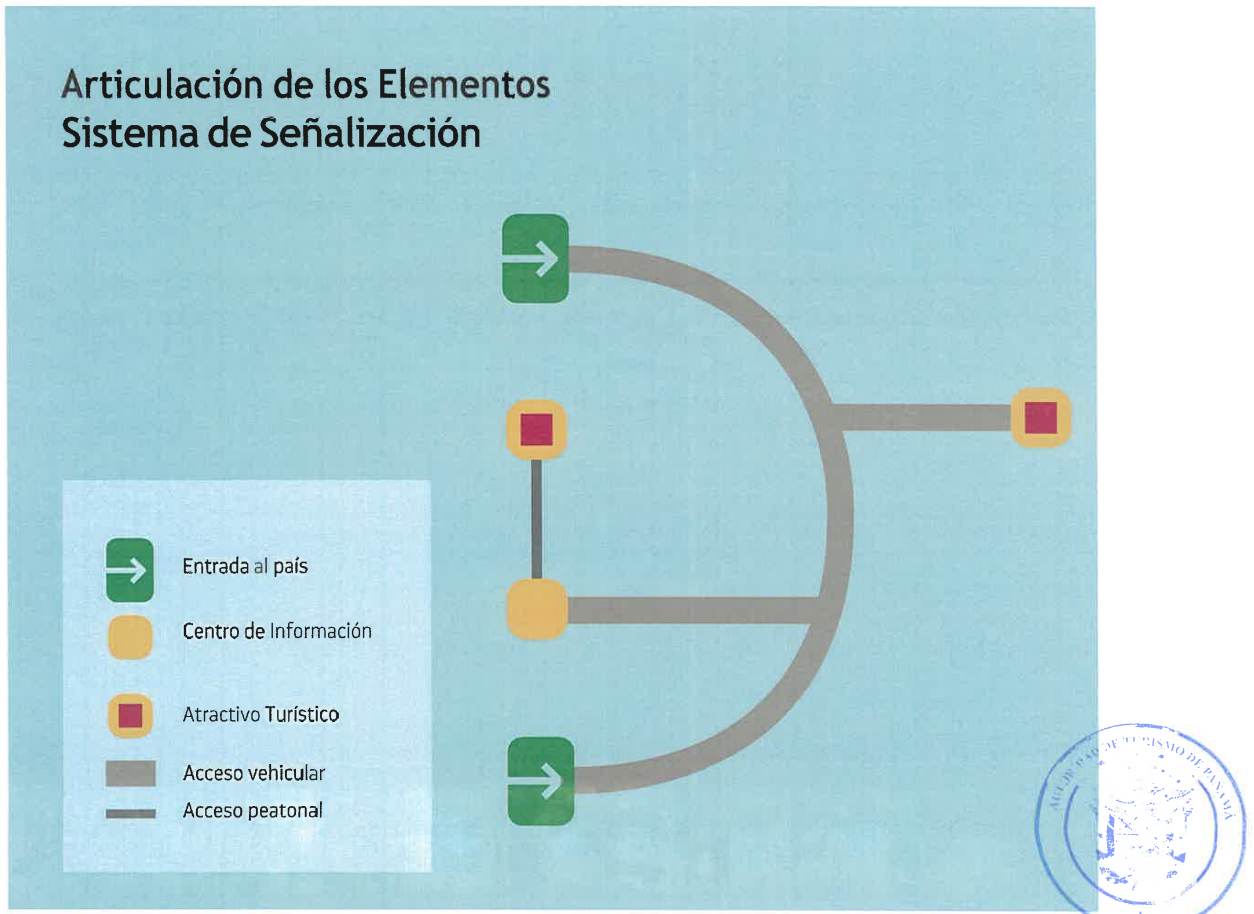
Concepto

El manual está conformado por un conjunto de pictogramas y señales que tienen como propósito fundamental informar, orientar y promover, desde una imagen institucional, los atractivos turísticos dentro de la República de Panamá, mediante una estructura organizada. Se enfatiza en las directrices y estrategias prioritarias establecidas en el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible de Panamá 2020-2025, que establece la organización del territorio turístico en función de atractivos turísticos, como una manera eficiente y funcional en la planificación y gestión del turismo, siendo este manual una de las acciones a fomentar y resaltar en la proyección que se quiere expresar en los recorridos de los diferentes atractivos turísticos del país.

Este planteamiento activa y estimula el desarrollo de los atractivos, productos, servicios, circuitos y corredores turísticos de calidad y constituye un elemento primordial para la competitividad de los destinos. Pro mejorar y desarrollar la oferta turística del país, de modo que responda a las necesidades, situaciones y requerimientos de la demanda nacional e internacional y al desarrollo económico-social-cultural integral del país.

Es de vital importancia la creación de herramientas que destaquen la correcta interacción entre las áreas que componen los diferentes destinos turísticos a nivel nacional, desde su división política, conectando atractivos y servicios en sus diferentes estructuras (atractivos, rutas, circuitos, corredores) con sus respectivos centros de soporte e información, con un sistema de señalización turística completo e integrado que oriente y destaque la información importante, procurando y garantizando la calidad de la experiencia de viaje, para el turista nacional e internacional.





Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Factores de consolidación

El Manual toma en cuenta los siguientes factores:

- Entradas principales y accesos al país.
- Aproximación al destino turístico y sus elementos.
- Red de facilidades entre destinos.
- Reconocimiento de los atractivos de patrimonio cultural y áreas naturales protegidas.
- Identificación de los atractivos y rutas con valor y reconocimiento particular.

Accesibilidad turística

La gran mayoría de los visitantes extranjeros que ingresan a Panamá lo hacen vía aérea, a través los aeropuertos internacionales de Tocumen en la ciudad de Panamá, Scarlet Martínez en Río Hato, Enrique Mallet en David y el Aeropuerto internacional Panamá Pacífico en Panamá Oeste. Desde estos aeródromos se hace también conexión con los principales atractivos turísticos del interior del país.

El sistema de carreteras y estructuras viales está constituido por la Carretera Panamericana, los corredores Norte y Sur en la ciudad de Panamá, Colón y las vías transversales que dan accesos a los principales centros urbanos a nivel nacional, conformando la vía de conectividad más importante entre los variados atractivos turísticos nacionales. Panamá dispone de una red vial de aproximadamente 15,137 km, de los cuales, 6,351 km pavimentados, 8,786 km por pavimentar. El entorno de la Ciudad de Panamá y Colón, y de los cuales aprox. 81 km corresponden a vías concesionadas. La carrera Panamericana con la que contamos con sus 48,000 km conecta a Panamá desde Yaviza, Darién directamente con Nuevo Laredo, México.



Hay que anotar también que un grupo considerable de turistas extranjeros llega al país a través de cruceros como parte de su itinerario. Los puertos más utilizados por estas líneas son: terminal de cruceros en el área Atlántica, conocida como Home Port Colón 2000 para pasajeros y en el pacífico, Terminal de Cruceros de Panamá.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Coordinación y origen de los atractivos turísticos

En la gestión y coordinación de los atractivos turísticos intervienen diversos sectores y organismos. El Ministerio de Cultura es el custodio de todos los sitios designados como patrimonio cultural nacional, y el Ministerio del Ambiente, a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), es responsable de la gestión de los sitios declarados como áreas naturales protegidas. A menudo, un solo atractivo puede incluir ambas categorías, pero esto depende de los objetivos de conservación.

A su vez, las Sedes Regionales a través de sus Direcciones de Turismo, administrados por la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) cuenta con tres Centros de Facilidades e Información Turística (Cefati) ubicados en Boquete, Pedasí y Bocas del Toro, tres de los principales puntos turísticos del país.

Por medio de los gobiernos locales se gestionan las actividades turísticas en sus respectivas regiones y promueven la protección y mercadeo de sus atractivos turísticos, a través de la Comisión Gestora de Destinos Turísticos como modelo de gobernanza en su implementación Panamá, así como las Sub-Gerencias de turismo local. Los lugares y atractivos de interés declarados como patrimonio cultural deberán ser objeto de atención y reconocimiento especial de acuerdo las regulaciones de cada región. La señalización instalada en estos sitios debe tener en cuenta diversos aspectos normativos e institucionales de acuerdo con el carácter patrimonial, cultural y natural de cada atractivo.

Sitios reconocidos como de Patrimonio Mundial (Unesco)

Panamá cuenta con 5 lugares patrimoniales que son considerados Patrimonio Mundial por la UNESCO, siendo algunos atractivos turísticos consolidados:

- Fortificaciones de la costa caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo (1980)
- Parque Nacional del Darién (1981)
- Reservas de la Cordillera de Talamanca–La Amistad / Parque Nacional de la Amistad (1983, 1990)
- Sitio arqueológico de Panamá Viejo y distrito histórico de Panamá (1997, 2003)
- Parque Nacional Coiba y su zona especial de protección marina (2005).

UNESCO cuenta con un logo (Patrimonio Mundial) que se usará como parte del sistema de iconografía de este manual para la identificación de los sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial a nivel nacional.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Reservas de Biósfera y Sitios Ramsar

En país cuenta con 39 humedales, de los cuales 5 son de importancia internacional (Sitios Ramsar). Los humedales más reconocidos son: San San Pond Sak, en Bocas del Toro; Golfo de Montijo, en Veraguas; Bahía de Panamá, en Panamá; Damani-Guariviara en Kusapin, Comarca Ngäbe Bugle y Punta Patiño en Darién, que forman parte de la Red de Humedales de Sitios Ramsar. Estos reconocimientos de los destinos turísticos son importantes de destacar en el Manual de Señalización.

Oficinas Regionales, Centros de Información Turística y Soporte Multimedia

Las Oficinas Regionales y Centros de Información Turística son parte de la estructura de información que tiene el país. Esta estructura de información nacional la conforman las oficinas regionales a nivel provincial en Bocas del Toro- Isla Colón, Coclé- Río Hato, Los Santos- Pedasí, Chiriquí-Boquete y Paso Canoas, Colón- Ciudad de Colón, Guna Yala, Herrera, Darién, Ngäbe Buglé y Veraguas.

Además, cuenta con el sistema de soporte multimedia en los sitios web (www.visitpanama.com, www.atp.gob.pa), Panamá por Naturaleza (panamapornaturaleza.com), PROMTUR (www.promturpanama.com) y el soporte gráfico (línea gráfica institucional y turística) a través de folletos, boletines, mapas e información complementaria para los turistas en los diferentes atractivos.

Por medio de soportes multimedia se propone el uso de

códigos QR (en mapas, paneles de orientación e interpretación) en otras tecnologías similares que brinden a los visitantes y turistas a conocer, reforzar y ampliar la información de interpretación de cada atractivo, por lo que importante que se cuente con una web o soporte digital de cada destino en donde se indiquen rutas, atractivos, categorías, información complementaria y enlaces a webs o soportes digitales, que incluyan información sobre las regulaciones de cualquier objeto o bien mueble considerado parte del Patrimonio Histórico de la Nación (Ministerio de Cultura- Dirección de Patrimonio Histórico) de especies de flora y fauna protegidas (Ministerio de Ambiente), lo cual está prohibido sacar del país.



Principios del Manual de Señalización

El Primer Manual de Señalización Turística de la República de Panamá se ha desarrollado fundamentalmente basándose en todos los procesos que permitan el fácil acceso, orientación, identificación, conocimiento y comprensión de los atractivos turísticos visitados a través de sus diversas modalidades, tales como experiencias icónicas, circuitos, fincas, áreas protegidas y parque nacionales, rutas turísticas y patrimoniales, de manera que se conviertan en elementos primordial en el desarrollo de todo producto turístico.

El Manual de Señalización Turística de la República está constituido por un conjunto de piezas o componentes que complementan a la señalización física. Una estructura o lugar físico en cada destino que brinde información turística de primera mano, así como facilitar a los turistas de informativa adicional. De igual manera, los recursos web son de suma importancia para el funcionamiento eficaz del manual. Por medio de los códigos QR y tecnologías emergentes se da a los turistas y visitantes información con valor agregado a su viaje, aun después de finalizado el mismo (a través de enlaces web y redes sociales).

Las principales funciones del Manual de Señalización Turística de la República de Panamá:

- Orientar al turista apropiadamente hacia los atractivos turísticos.
- Comunicar y divulgar información del patrimonio cultural y natural, así como la categorización de los principales atractivos y servicios turísticos.
- Homogeneizar las tipologías de señalización existentes para integrar este manual como único y completo, que oriente

los atractivos turísticos, transmita identidad y potencie la imagen del país.

- Distinguir entre las señalizaciones de circulación por carretera y los anuncios publicitarios.
- Usar estándares y especificaciones en cuanto al uso de colores, dimensiones, soportes, letras, pictogramas y simbologías en las señales turísticas.
- Integrar y respetar el territorio y su paisaje mediante una presencia sutil y específica, evitar la variedad de señales que crean contaminación visual y desorden a los visitantes.
- Usar las tipologías necesarias, simples, pero efectivas en el proceso del diseño, la estructura de la señal y la información que contenga el manual.
- Usar pictogramas e iconografías internacionales fáciles de reconocer.
- Complementar las señales de seguridad vial sin competir o desvirtuar las señales en la vía.
- Incorporar facilidades para que las personas con discapacidad puedan acceder a los letreros y garantizar la plena accesibilidad.
- Incorporar el uso de varios idiomas (multilingüe), idiomas nativos (comarcas y grupo originarios) en las tipologías de señales de orientación e interpretación donde sea necesario.
- Homologar con las entidades vinculadas a las actividades en espacios turísticos (MiAmbiente, MiCultura y ATTT) de manera sincronizada con el fin de contar con un sistema único de señalización a nivel nacional.
- Tener en cuenta el retiro de las señales existentes innecesarias o dañadas (estructuras de soporte) con el fin de evitar variedad de señales y contaminación visual.
- Afianzar una cultura de identidad y respeto al manual de señalización y que sea actualizado periódicamente.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Importancia del Manual

El Manual de Señalización Turística de la República de Panamá tiene una repercusión a nivel nacional, regional y metropolitana, desde la llegada al país a través de alguna de las fronteras y puertos, hasta la orientación e interpretación en los diferentes atractivos turísticos.

Este manual respeta y cumple los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en cuanto a la señalización de los destinos turísticos existentes dentro de las áreas protegidas naturales. En el caso de Patrimonio Cultural (Sitios Históricos, Bienes Inmuebles y Paisajes Culturales) se respetarán las normativas y directrices del Ministerio de Cultura.

El presente manual de señalización establece las normativas técnicas y alcances que deben ser de obligatorio cumplimiento para la ejecución de los proyectos y programas de inversión que incluyan señalización turística en los Gobiernos Locales, Regionales y otras organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la actividad turística.

Es importante señalar que las autoridades municipales tienen la potestad y autoridad legal para ordenar el retiro de cualquier rótulo, estructura, señal o marca que se considere peligrosa para el flujo vehicular o desmejore la calidad de la señalización vial o turística del entorno.





Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá". Versión

Objetivos del Manual



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Objetivos

En este manual se establecen los criterios, normas, regulaciones y directrices que garanticen, eficazmente, el uso de todos los elementos del Manual de Señalización Turística de la República de Panamá, convirtiéndose en un referente para la correcta aplicación y ejecución de señales turísticas en la región Centroamericana.

Se incorpora el diseño de los elementos de señalización que buscan la funcionalidad de la información, y sus respectivas aplicaciones y utilización. Los pictogramas, formas y leyendas deberán tener en cuenta el lugar donde se ubican y a quién van dirigidos. Una buena señalización representa ahorro de tiempo y mejor disfrute de la actividad turística que se esté realizando.

Además, es una guía de procedimientos para los Gobiernos Locales, Regionales y otras instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los proyectos de señalización turística en la República de Panamá.

Tipos de Señalización

Para el presente Manual de Señalización se ha priorizado la clasificación de la señalización turística de acuerdo con el mensaje que tienen y su ubicación. A pesar de las variaciones de tipologías, todas las señales contienen un solo criterio de diseño que corresponde a una identidad única del Manual de Señalización de la República de Panamá. También se han tomado en consideración las normativas de diseño de las señales que se ubican en las vías de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

De no existir tipologías de señales que funcionen para determinado atractivo turístico, se podrá presentar una

propuesta considerando los lineamientos de este manual que deberá ser aprobada por la entidad correspondiente (Autoridad de Turismo de Panamá). Para este manual se ha considerado como referencia la iconografía internacional (atractivos y servicios turísticos), de acuerdo con las necesidades y recursos gráficos que necesiten.

Para el diseño de las tipologías de las señales, se han tomado las siguientes consideraciones:

Se han definido 5 tipologías de señales organizadas según su ubicación y contenido:

(Bienvenida, panel directorio, informativa, de orientación y dirección, interpretación y de regulación). Cada tipología contiene variantes de acuerdo con el sitio donde se ubica, distancia de lectura y velocidades, entre otras.

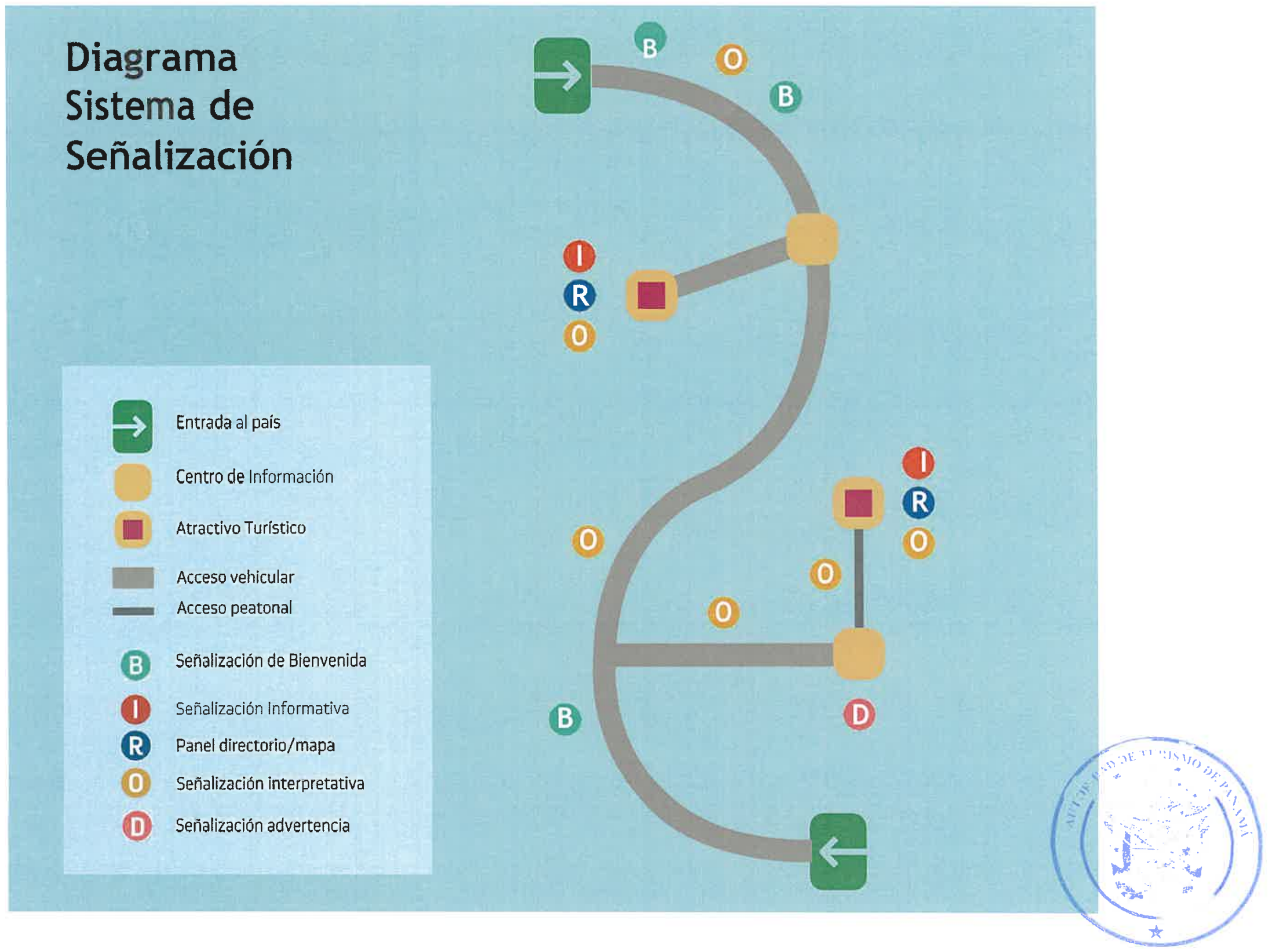
- Línea de diseño uniforme para todas las tipologías
- Uso del color marrón en sitios patrimoniales y áreas protegidas, que brindan una mejor integración con el entorno y se homologa con la mayoría de las señales turísticas a nivel internacional (color recomendado por la Organización Mundial del Turismo).
- Integración con otros sistemas de señalización como la señalización vial cuando las tipologías de señales se encuentren en vías (tipología señales de información del de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre vigente), en color verde.
- Soporte estructural de las señales de bienvenida, direcciones y de interpretación en color azul.
- Incorporación de las señales de interpretación para todos los atractivos turísticos.



- Uso de información complementaria mediante códigos QR u otro soporte digital que contenga más información sobre los recursos turísticos en los letreros donde aplique.
 - Montaje e instalación fácil.
 - Buen contraste entre los diferentes elementos de la señalización (fondo, pictogramas, flechas, tipografías).
 - Nomenclaturas reguladas para los pictogramas.
- Producto 4:** "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".
Multilingüismo; en español, inglés o lenguas nativas del lugar donde se encuentra el atractivo turístico.
- Se recomienda la revisión del Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito que se ha usado en proyectos anteriores y por el cual se rige la ATTT, que establece las especificaciones técnicas de letreros de señalización.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



Letreros de Bienvenida

Considerados la puerta de entrada y la primera impresión de la señalización en cada atractivo turístico una vez se llega al territorio nacional.

Visualmente, indican el inicio y final de una ruta a determinado atractivo turístico, mostrando el ingreso de destinos primarios y secundarios. Estos letreros presentan el cambio de un tipo de espacio a otro, dando la bienvenida al nuevo atractivo turístico. De acuerdo con su ubicación, se proponen dos (2) tipos de señales de bienvenida, así:

- Espacios públicos en lugares de frontera o puertos (bienvenida al país) y en fronteras de región (**BPAN-1 a** y **BPAN-1 b**).
- Ingresos por carretera, caminos y peatonales para acceder atractivos turísticos (**BPAN-2**).

En los letreros de bienvenida, su ubicación dependerá de la disponibilidad de los espacios públicos y servidumbre para su instalación y ubicación. Con relación a los letreros tipo (BPAN-1), estos se localizarán en espacios públicos cercanos a los límites fronterizos del país, regionales o provinciales. Debe garantizar su visibilidad y ubicación exacta, la cual se dictaminará de acuerdo al estudio técnico específico requerido. Para las señales

(BPAN-2), se ubicarán en accesos peatonales en la entrada de las provincias, distritos o espacios urbanos que contengan el atractivo turístico.

Estas señales deben mostrar:

- Texto que identifique el nombre del país o región.
- Texto de bienvenida en español, inglés, o lengua nativa de la región/comarca.
- Mapa del país / región.
- Indicación de Usted está aquí.
- Pictograma de información o atractivos turísticos.
- Código QR o enlace a soporte digital con información del destino turístico.

En caso de emplear señalización turística de bienvenida en Patrimonios Culturales, la ubicación y contenido se definirá según las directrices del Ministerio de Cultura.

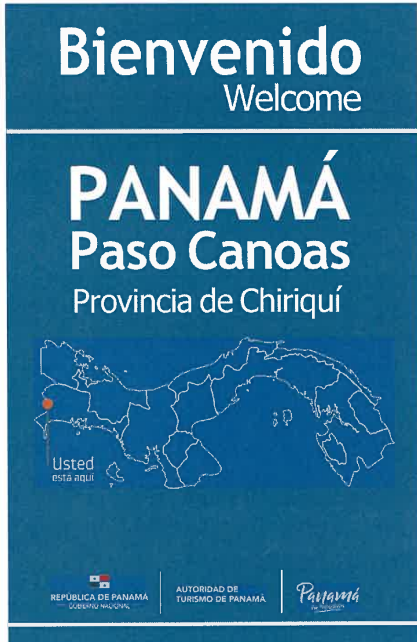
Especificaciones generales:

Ver anexo 1. Especificaciones técnicas.

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



Letrero BPAN-1 a



Letrero BPAN-1 b

Medidas:
Estructura: 2.44 x 1.50m



Materiales sugeridos:

Estructura: La base estructural será en ALUCOBOND® (panel composite formado por dos láminas de cubierta de aluminio y un núcleo relleno de agregado mineral difícilmente inflamable o no inflamable).

Soporte de la gráfica: Los paneles soporte de la gráfica serán de panel compuesto de aluminio o metal.

Gráfica: Impreso a colores en vinil adhesivo laminado opaco blanco de impresión transparente de acabado semi-brillante con protección UV. Duración de al menos 5 años.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.

Letreros de Bienvenida en Carreteras y Vías a nivel nacional

Señales Informativas de Bienvenida (Letrero BPAN-2)

Ubicación:

Se ubicarán en vías cercanas a aeropuertos, puertos y zonas fronterizas (Costa Rica y Colombia), en límites de regiones, provincias, comarcas y distritos.

Incluye:

- Texto "Bienvenido" en español y otro idioma (inglés, o lengua nativa de la comarca o región)
- Nombre del lugar (Ciudad, distrito, poblado)
- Pictograma con información de atractivo turístico – i y demás letras en blanco reflectivo, fondo azul.
- Flecha y distancia en km

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Letrero BPAN-2

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Letreros de Bienvenida en Vías

Bienvenida a Centro Histórico y Cultural Monumentos y Sitios Patrimoniales (Letrero BCC PAN-1 y BCC PAN-2)

Ubicación:

Estos letreros se deben instalar en calles peatonales o de poco tránsito, cerca de sitios con atractivos turísticos e instalaciones de servicios. Los mismos forman parte de la tipología de señal informativa del manual de referencia de la ATTT (Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito), por lo que se debe considerar las características especificadas en dicho Manual.

Contenido:

- Nombre del sitio turístico
- Pictogramas de servicios y atractivos turísticos representativos (máximo 4)
- Si el letrero se instala fuera del centro histórico, sitios patrimoniales, el color sería azul de fondo con letras blancas. (Letrero BCC PAN-2)

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Letrero BCC PAN-1



Letrero BCC PAN-2







Letreros Informativos de Orientación

Este tipo de señales indican atractivos turísticos, recorridos o rutas en vías asfaltadas, caminos secundarios o para acceder a senderos con caminos de tierra.

Son de gran importancia, ya que dan la información clave que necesita el visitante en movimiento para acceder los diferentes atractivos o ruta turística a nivel nacional. Se rigen de acuerdo a los criterios técnicos especificados en el manual de referencia de la ATTT (Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito), y forman parte de la tipología de Señales Informativas, de dicho manual.

Se deben ubicar así:

- Cruces, bifurcaciones, desvíos, intersecciones y puntos de decisión clave
- A la entrada y salida de aproximaciones a los atractivos turísticos
- En todo el recorrido, mostrando la localización de los atractivos (viales o peatonales)

Deben mostrar:

- Nombre del atractivo turístico
- Distancia desde la salida señalizada hasta alcanzar el destino, en kilómetros (km)
- Pictogramas del atractivo turístico.
- Flechas direccionales

El diseño debe ser cónsono con el entorno del atractivo turístico. Por estar instaladas en carreteras se usa la tipología de las señales viales, diferenciándose por el color y los pictogramas, con contenido simple y claro y deben cumplir con las especificaciones indicadas en el manual de referencia de la ATTT (Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá". Tránsito).

Los letreros de pre-señalización y de dirección, priman sobre las señales hacia los atractivos turísticos manteniéndose una distancia de al menos 60 m entre cada una al momento de ser instaladas. Al llegar al atractivo turístico serán instaladas las señales de localización vial, incluyendo como máximo 3 atractivos por letrero o señal. Si se necesitan adicionales, se pueden instalar otras señales a una distancia no menor de 60 m y sin usar abreviaturas. Ver especificaciones técnicas al final de este manual.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Letreros informativos

Pre-señalización de atractivos en carreteras

Ubicación:

En autopistas, carreteras, vías urbanas asfaltadas y caminos de acceso vehicular.

Contenido:

- Nombre atractivo turístico.
- Flecha
- Distancia en km
- Pictogramas atractivos o actividades turísticas.

Los nombres de los destinos deber ir con letras mayúsculas la primera letra y el resto en minúsculas, cuando es mayor a 15 cm. Se usarán la familia de la tipografía Darwin Pro sugerida en este manual.

Los nombres de los atractivos o destinos se dividen por medio de una línea blanca, con su propia flecha de color blanco. Si se incluye el kilometraje, éstos deben ubicarse a la izquierda del nombre del lugar o atractivo.

Para el diseño y la diagramación de los letreros se requieren definir la altura de la letra, flecha y pictograma según la velocidad de la vía donde se ubicará la señal. (Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito).

Para diagramar los letreros hay que tomar en cuenta el espaciado entre líneas de al menos 75-80% de la altura de las letras. El espacio entre la parte de arriba o abajo del tope de la señal y cualquier texto debe ser igual al alto de las letras más cercanas. La distancia entre los bordes derecho e izquierdo y el texto debe ser igual a la altura de la letra más alta. El espacio entre las palabras, palabras y pictogramas, palabras y flechas debe ser igual a entre 1 y 1,5 veces la altura de la letra mayúscula en dicha línea de texto. Para evitar señales de



Letreros IPS PAN-1



dimensiones muy grandes, se pueden abreviar palabras y nombres siempre que el mensaje no se distorsione.

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



Letrero IPS PAN-2



Letrero IPS PAN-3



Letrero IPS PAN-4



Letrero IPS PAN-5



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Letrero Informativo

Pre-señalización de destino en vías peatonales

Localización:

Serán instaladas en vías peatonales, en el espacio de los atractivos turísticos que ofrezcan un acceso peatonal. Si la señal se instala en Áreas Protegidas, el color cambia a rojo óxido.

Información de Contenido:

- Nombre atractivo turístico.
- Flecha
- Distancia en km o m
- Pictogramas de atractivos o actividades turísticas.

Dimensiones:

Se determinará el tamaño de la señal según lo que establezca el estudio técnico, el tamaño mínimo de la altura de letra será de 5 cm y el tamaño del pictograma de 15 cm.

Consideraciones Adicionales:

En una sola señal no deben usarse más de tres atractivos, evitando las abreviaturas, usando mayúsculas.

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Letrero IPSVP PAN-3



Letrero IPSVP PAN-4



Letrero Informativo de Localización

Localización:

Estas señales se colocarán al llegar al sitio o atractivo turístico. Se instalarán a lo largo del recorrido, si lo amerita, para informar al visitante que sigue dentro del atractivo turístico, a una distancia de al menos 15 km entre señal y señal. Si la señal se instala en áreas protegidas, el color cambia a chocolate marrón.

Información de Contenido:

- Nombre del recurso o atractivo turístico
- Pictograma del atractivo o actividades turísticas.

Consideraciones Adicionales:

En una sola señal no deben usarse más de tres atractivos, evitando las abreviaturas, usando mayúsculas.

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Letrero LIL PAN-1



Letrero LIL PAN-2



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

**Letrero de información Vial
Carreteras**

Localización:

Señales que indican la dirección y la distancia a que se encuentran los destinos. Para vías rápidas se debe usar como máximo cinco destinos por señal informativa, ya que para altas velocidades (80 a 110 km/h), es lo máximo que la mayoría de los conductores puede asimilar. Si la señal se instala en Áreas Protegidas, el color cambia a rojo óxido.

Información de Contenido:

- Nombre lugar.
- Flecha
- Distancia en km o m

Dimensiones:

Se determinará el tamaño de la señal según lo que establezca el estudio técnico, el tamaño mínimo de la altura de letra será de 175 cm x 244 cm.

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Letreros CD PAN-1



Letreros CD PAN-2



Letrero de información Vial Carreteras

Localización:

Se utilizarán para informar a los conductores los principales destinos de la siguiente salida, llevarán el nombre de ruta correspondiente a la vía de salida. Debe colocarse a 1 km antes de la salida e indicará con una flecha la dirección del lugar. Si la señal se instala en Áreas Protegidas, el color cambia a rojo óxido.

Información de Contenido:

- Nombre lugar.
- Flecha

Dimensiones:

Se determinará el tamaño de la señal según lo que establezca el estudio técnico, el tamaño mínimo de la altura de letra será de 366 cm x 244 cm.

Especificaciones generales:

Con relación a los postes o estructuras de soporte, material de paneles, material reflectivo e instalación de las señales hay que referirse a la sección de especificaciones técnicas al final de este manual.

VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 1.



Letreros CDDPAN-1



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Regulaciones Gráficas

Cromática

Según el tipo de señal, los colores utilizados son verde (Informativas de destinos), azul (Informativas de servicios, atractivos turísticos, apoyo a servicios turísticos), chocolate marrón (Pictogramas de atractivos naturales y patrimoniales o culturales), con marco y letras blancas.

Los colores utilizados fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes puntos:

- Normas internacionales (Recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo) para ser homologadas en Panamá
- Manuales con las regulaciones disponibles en el país (Manual de la ATTT, Manual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP)
- Adecuación del entorno y permitir una óptima relación con el paisaje

Las señales deben poder acoplarse al entorno sin ruido o discordancia, destacar el paisaje o atractivo turístico que va a ser visitado, así como una diferenciación entre figuras (caracteres, pictogramas, flechas) y el fondo del letrero informativo.

Tipografía

La tipografía que se usa en este manual es la Darwin Pro. No se usan abreviaturas, la jerarquía de tamaño de los textos puede variar dependiendo de los atractivos que se nombran en las señales.

Tipografía Darwin Pro

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

abcdefghijklmnopqrstuvwxy



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Ubicación de señales

Se colocarán a lo largo de las carreteras y vías, en sitios que ofrezcan una buena visibilidad y no confundan al visitante o turista.

Se debe hacer una aproximación, sin exceder la distancia hacia el atractivo y colocarlas en la señal en un rango de 15, 10, 5, 1 kilómetro, hasta los 500 metros.

Un avance de indicación de un atractivo, servicio o destino turístico debe normalmente darse al colocar una señal de aproximación o señal ejecutiva de destino sobre el lado derecho de la vía, no menos de 300 m antes, indicando la proximidad al atractivo turístico.

Se deberá proveer de una segunda señal confirmativa al llegar o junto al atractivo o servicio turístico.

Los contenidos de los mensajes son variables y dependerán de las condiciones particulares de cada vía, del atractivo o destino y del lugar a ubicarse.

Los colores normalizados para señales son los que se indican a continuación deben cumplir con las especificaciones de las normas ASTM D 4956.



PANTONE 294 C

INFORMATIVAS

- Servicios
- Actividades turísticas
- Apoyo a servicios



PANTONE 348 C

INFORMATIVAS

- Destinos
- Distancia
- Ubicación



PANTONE 1405 C

INFORMATIVAS

- Atractivos turísticos, naturales y culturales



PANTONE 485 C

PROHIBICIONES

El marcador de prohibición en los pictogramas.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Pictogramas

Son signos que representan esquemáticamente un símbolo, objeto real, figura o servicio. Los pictogramas se insertan en el espacio circundante del hombre, desplegándose siempre en grupos. Son familias de signos que constituyen series temáticas y conceptuales para comunicar mensajes dentro de contextos urbanos y arquitectónicos. Por ello su emplazamiento secuencial y su naturaleza como signo serial.

Los pictogramas se componen de un referente (que es el elemento real o actividad que representa) para crear y desarrollar formas gráficas estructuradas para lograr una presentación apropiada del referente con la finalidad de que sean entendidos por la mayoría de las personas, sin tomar en cuenta su grado de escolaridad o idioma, debe ser fácilmente reconocible y explicarse por sí mismo.

Así, los pictogramas se deben crear y diseñar con una serie de pautas que den una lógica visual, con relación a los tamaños, espesores, espacios, etc., distinguirse en condiciones desfavorables ya sea por el clima, desenfoque, simulación de percepción a distancia, dimensiones mínimas, etc. Un buen desarrollo señalético, se apoya del ícono y de la abstracción, lo que sirve para lograr que la señalética sea universal. La Abstracción se utiliza como medio racional con el fin de obtener un aparato ordenador de formas.

Los pictogramas del Manual de Señalización Turística de la República de Panamá se actualizaron mediante un estudio visual, de entendimiento, comprensión y de distorsión. Este proceso dio como resultado el rediseño más del 70% de pictogramas existentes y se crearon otros nuevos para completar los requerimientos actuales.

La abstracción resulta fundamental en el acto de diseñar. Se entiende como la facultad de resumir los caracteres esenciales en un concepto de especie. Por ello se constituye en el medio más importante para organizar la excesiva y diversa información que se presentan a nuestra percepción y a nuestro pensamiento. Es la forma básica de extraer solo lo esencial.

El presente manual está dirigido, en gran parte a actualizar, corregir y homologar el catálogo iconográfico y pictográfico de la señalización existente que ha sido usado por el Ministerio de Turismo de Panamá en señalizaciones anteriores.

Se incluye en este manual, seguidamente, un espacio que muestra el estudio y desarrollo de las plantillas para el diseño de las siluetas antropomorfas adecuadas, que nos permitan elaborar un sistema pictográfico coherente, proporcionado y de mayor unidad gráfica.

La diversidad cultural y natural Panamá constituye una variable importante que se ha considerado también en el diseño del repertorio pictográfico para la señalización, a fin de adaptarlo a nuestras necesidades de comunicación.

Es importante explicar que el nivel de comprensión visual de nuestro medio nos conduce a considerar el mensaje visual como un par informativo integrado por el pictograma sumado a la leyenda que representa, a la explicación escrita de su significado, y a la combinación entre lo verbal y lo icónico.

Por lo tanto, ocasionalmente, el signo resultará sustancial, pero puede no constituir todo el mensaje.





Pictogramas

INFORMATIVAS

- Servicios
- Actividades turísticas
- Apoyo a servicios



Producto 4: “Manual de Señalización Turística de la República de Panamá”.

Señales de Información de Servicios y Turísticas



Definición

Debido a la importancia que tiene para la economía la actividad turística, se prescribe una amplia gama de señales para informar sobre los servicios y actividades que se ofrecen a los turistas y viajeros en general. El objetivo de estas señales es informar de la existencia y guiar a los conductores hacia los servicios y centros recreativos y de actividades que están disponibles al público en la vecindad de la vía donde se encuentran instaladas las señales.

Los símbolos de un importante número de las señales prescritas en esta sección también se utilizan en las señales de información de áreas silvestres y recreativas, denominada serie IR, ello obedece a que el uso de las señales de la serie IR están reservadas

para las vías adyacentes o ubicadas dentro de los Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Áreas de Protección Silvestre y centros recreativos de dominio público, mientras que las señales de servicios y turismo (serie IS) se pueden usar en toda la red vial. De este modo, la diferencia en el color de las señales de estas dos series les permite a los usuarios distinguir cuando se encuentran en parques, reservas y áreas de dominio público (señales de fondo café), en contraste con las de carácter privado y comercial (señales de fondo azul).

En ningún caso, los distintos tipos de señales contenidos en este numeral podrán ser ensamblados en un mismo dispositivo.

Clasificación		
	Descripción del Icono	
1	Señales de servicios generales	IS-1-1 a IS-1-26
2	Señales de servicios turísticos generales	IS-2-1 a IS-2-27
3	Señales de servicios de transporte	IS-3-1 a IS-3-14
4	Señales de turismo: Actividades sol y playa, y ecoturismo	IS-4-1 a IS-4-14
5	Señales de actividades deportivas	IS-5-1 a IS-5-11
6	Señales de turismo: Artesanías y sitios de interés cultural e histórico.	IS-6-1 a IS-6-11
7	Señales complementarias	IS-7-1 a IS-7-13

Diseño

El color de fondo del tablero será azul mate y los símbolos, letras y ribete en blanco, excepto para la señal IS-7-7 que será de fondo blanco con ribete, letras y flecha en color verde. Este grupo de señales se colocarán en el lugar donde exista el servicio y como

máximo a un kilómetro del mismo, sin interferir en ningún caso con cualquiera de los otros tipos de señales. Cuando no existan servicios en un radio de 1 km de una intersección, se debe prevenir a los usuarios de esta limitación mediante la señal IS-7-12.

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Para una mejor comprensión del mensaje de las señales IS-1-1 a IS-6-11 se podrá utilizar una placa complementaria opcional. Estas placas tendrán fondo blanco con ribetes, flechas y textos en color azul mate. En el siguiente cuadro se presenta la lista completa de los textos a utilizar, si se considera necesario usar placa. Es deseable que la leyenda de estas placas sea de sólo una línea y como máximo de dos, incluyendo cualquier flecha. En las señales diagramáticas de la serie IS no se pueden usar nombres o logotipos comerciales.

Las señales diagramáticas, sin excepción alguna, no se pueden usar con nombres o logotipos comerciales. Cuando se quiera indicar varios servicios en forma simultánea que estén ubicados en la misma zona, se podrán emplear conjuntos hasta de cuatro señales.

Esto aplica para las señales de Información de Servicios y Turísticas.

Cuando se quiera indicar varios servicios en forma simultánea que estén ubicados en la misma zona, se podrán emplear conjuntos hasta de cuatro señales.



Señales de Servicios Generales Básicos	
Señal	Tipo de Placa
IS-1-1	Teléfono/Teléfono Público
IS-1-2	S.O.S / Solo Emergencias
IS-1-3	Agua Potable
IS-1-4	Gasolinera
IS-1-5	Gasolinera y Mecánico
IS-1-6	Mecánico
IS-1-7	Cruz Roja / Primeros Auxilios
IS-1-8	Hospital / Clínica
IS-1-9	Farmacia
IS-1-10	Policía / Policía de Tránsito
IS-1-11	Información
IS-1-12	Estacionamiento
IS-1-13	Correo
IS-1-14	Internet

Señales de Servicios Generales Básicos	
Señal	Tipo de Placa
IS-1-15	Internet Café
IS-1-16	Biblioteca Pública
IS-1-17	Banco / Cambio de Moneda
IS-1-18	Cajero Automático
IS-1-19	Auto Banco
IS-1-20	Área casa rodante / Estacionamiento campers
IS-1-21	Estación sanitaria / casa rodante
IS-1-22	Facilidad para discapacitados
IS-1-23	Rampa
IS-1-24	Rampa
IS-1-25	Basurero
IS-1-26	Reciclado / Centro de Reciclado
IS-1-27	Revisión Mecánica Vehicular

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de Servicios Turísticos Básicos, de Entretenimiento y Comerciales	
Señal	Tipo de Placa
IS-2-1	Hotel
IS-2-2	Cabina
IS-2-3	Restaurante
IS-2-4	Cafetería
IS-2-5	Bar
IS-2-6	Auto Servicio
IS-2-7	Sanitarios / Servicios Sanitarios
IS-2-8	Duchas
IS-2-9	Aseo de Calzado
IS-2-10	Supermercado / Abarrotería
IS-2-11	Centro de Convenciones
IS-2-12	Agencia de Viajes
IS-2-13	Zona Comercial
IS-2-14	Cine

Señales de Servicios Turísticos Básicos, de Entretenimiento y Comerciales	
Señal	Tipo de Placa
IS-2-15	Casino
IS-2-16	Juegos de Salón
IS-2-17	Discoteca
IS-2-18	Alquiler de autos
IS-2-19	Alquiler de motos
IS-2-20	Alquiler de caballos
IS-2-21	Zoológico
IS-2-22	Museo Mariposas
IS-1-23	Serpentario
IS-1-24	Parque de diversiones
IS-1-25	Plaza de toros
IS-1-26	Hipódromo
IS-1-27	Boliche



Señales de Servicios de Transporte	
Señal	Tipo de Placa
IS-3-1	Autobuses
IS-3-2	Trolebus
IS-3-3	Tranvía
IS-3-4	Taxi
IS-3-5	Ferrocarril
IS-3-6	Aeropuerto
IS-3-7	Salida de Viajeros

Señales de Servicios de Transporte	
Señal	Tipo de Placa
IS-3-8	Llegada de Viajeros
IS-3-9	Helipuerto
IS-3-10	Balsa
IS-3-11	Transbordador / Ferry
IS-3-12	Muelle
IS-3-13	Marina
IS-3-14	Teleférico

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de Actividades Sol y Playa y al Aire Libre	
Señal	Tipo de Placa
IS-4-1	Playa
IS-4-2	Salvavidas
IS-4-3	Lancha de remos
IS-4-4	Veleros
IS-4-5	Esqui Acuático
IS-4-6	Surfing
IS-4-7	Lanchas con Motor

Señales de Actividades Sol y Playa y al Aire Libre	
Señal	Tipo de Placa
IS-4-8	Rampa de Botes
IS-4-9	Pesca
IS-4-10	Buceo
IS-4-11	Rápidos
IS-4-12	Represa
IS-4-13	Establos
IS-4-14	Punto de Interés

Señales de Actividades Deportivas	
Señal	Tipo de Placa
IS-5-1	Balneario / Piscina Pública
IS-5-2	Fútbol
IS-5-3	Atletismo
IS-5-4	Baloncesto
IS-5-5	Beisbol
IS-5-6	Boxeo

Señales de Actividades Deportivas	
Señal	Tipo de Placa
IS-5-7	Voleibol
IS-5-8	Tenis
IS-5-9	Squahs
IS-5-10	Hípismo
IS-5-11	Deportes

Señales de turismo: Artesanías y sitios de interés cultural e histórico	
Señal	Tipo de Placa
IS-6-1	Artesanías
IS-6-2	Festival Artístico
IS-6-3	Galería de Arte
IS-6-4	Teatro
IS-6-5	Museo Histórico
IS-6-6	Museo Arqueológico

Señales de Actividades Deportivas	
Señal	Tipo de Placa
IS-6-7	Museo de Arte
IS-6-8	Centro Cinematográfico
IS-6-9a	Sitio Colonial
IS-6-9b	Sitio Colonial
IS-6-10	Sitio Cultural / Sitio Histórico
IS-6-11	Monumento



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de servicios generales básicos (IS-1-1 a IS-1-26)

Las señales de servicios generales se utilizarán para informar a los usuarios la existencia de un servicio básico en la zona. Se pueden usar con una placa adicional que indique el tipo de servicio que se ofrece.

La señal IS-1-1 se colocará en el lugar donde exista un teléfono público. La señal IS-1-2 indica que el teléfono público sirve únicamente para realizar llamadas de emergencia o auxilio. Este tipo de servicio normalmente se provee en autopistas de larga distancia y carreteras operadas bajo el régimen de concesión de obra pública.

La señal IS-1-3 se utilizará en aquellos sitios donde se ofrezca agua potable a los usuarios de la vía. Por su parte, las señales IS 1-4, IS-1-5,]

donde se brinde el servicio de taller y talleres mecánicos, respectivamente.

Las señales IS-1-7, IS-1-8, IS-1-9 se refieren a la disponibilidad de servicios de salud, podrán utilizarse en puestos de la Cruz Roja o de primeros auxilios (IS-1-7), hospitales o clínicas (IS-1-8) o farmacias (IS-1-9). La señal IS-1-10 indica la ubicación de un puesto de la policía.

La señal IS-1-11 indica que existe un puesto de información; y la señal la señal IS-1-12 que hay un estacionamiento cercano, mientras que la señal IS-1-13 indica la existencia de servicio de correo.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Las señales IS-1-14 e IS-1-15 indican la ubicación de un sitio donde se brinda el servicio de Internet. La señal IS-1-16 indica la existencia de una biblioteca pública.

La señal IS-1-22 indica que en el puesto o centro donde se prestan los servicios cuentan con infraestructura o facilidades para personas discapacitadas, mientras que las señales IS-1-23 e IS-1-24 indican que existe una rampa hacia un paso peatonal elevado o subterráneo, respectivamente.

Las señales IS-1-17 a IS-1-19 se utilizarán para indicar a los usuarios la ubicación de un banco en el que cambian moneda extranjera (IS-1-17); un cajero automático con dispensador en colones y dólares (IS-1-18); un banco con servicio desde el auto y cambio de moneda extranjera (IS-1-19).

Los servicios básicos de basureros y centros de reciclado se indicarán mediante las señales IS-1-25 e IS-1-26, respectivamente.

La señal IS-1-20 indica áreas para estacionamiento de casas rodantes, mientras que la señal IS-1-21 estacionamientos con sanitarios para casas rodantes.

La Señal IS-1-27 indica la presencia de un centro de revisión mecánica vehicular.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de servicios turísticos generales (IS-2-1 a IS-2-27)



Las señales de este grupo se utilizarán para informar a los usuarios la ubicación de servicios turísticos esenciales tales como hoteles (IS-2-1), cabinas (IS-2-2), restaurantes (IS-2-3), sodas o cafeterías (IS-2-4), bares (IS-2-5), auto servicios

de los restaurantes de comidas rápidas (IS-2-6), servicios sanitarios (IS-2-7), duchas (IS-2-8), limpieza de calzado (IS-2-9), supermercados o pulperías (IS-2-10), centro de conferencias (IS-2-11), agencia de viajes (IS-2-12), zonas comerciales (IS-2-

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

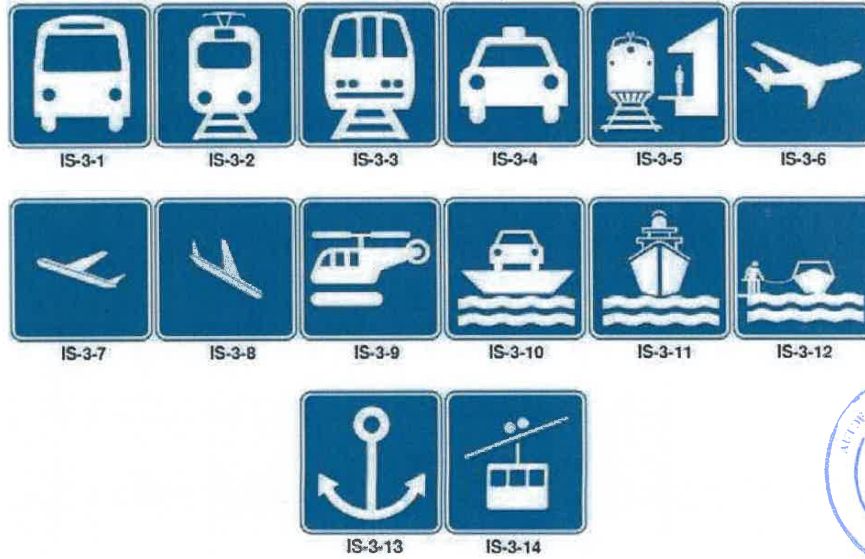
13), cines (IS-2-14), casinos (IS-2-15), salón de juegos (IS-2-16), discoteque (IS-2-17), alquiler de autos (IS-2-18) o de motos (IS-2-19), alquiler de caballos (IS-2-20), zoológico (IS-2-21), museo de

mariposas (IS-2-22), serpentario (IS-2-23), parque de diversiones (IS-2-24), plaza de toros (IS-2-25), hipódromo (IS-2-26) y boliche (IS- 2-27).

Señales de servicios de transporte (IS-3-1 a IS-3-14)

Este grupo de señales se utilizará para indicar a los usuarios la ubicación de algún servicio, parada o terminal de transporte que se brinde, tal como autobús (IS-3-1), trolebús (IS-3-2), tranvía (IS- 3-3), taxi (IS-3-4), ferrocarril (IS-3-5), aeropuerto (IS-3-6), salida

de viajeros (IS-3- 7), llegada de viajeros (IS-3-8), helipuerto (IS-3-9), balsa (IS-3-10), transbordador (IS-3-11), muelle (IS-3-12), marina (IS-3-13) o teleférico (IS-3-14).



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de actividades de sol y playa y al aire libre (IS-4-1 a IS-4-14)

La señal IS-4-1 se utilizará para indicar los sitios con playas que cuentan con servicios complementarios (vestidor, duchas, etc.) abiertos al público, donde se pueden practicar actividades típicas de sol y playa. Por su parte la señal IS-4-2 indicará el sitio donde se encuentra un salvavidas. Las señales IS-4-3 a IS-4-11 se utilizarán en las áreas recreativas donde se pueden practicar actividades acuáticas. Este grupo incluirá la navegación en canoas (IS-4-3), veleros (IS-4-4), la práctica del esquí acuático (IS-4-5), el "surfing" (IS-4-6), la disponibilidad de lanchas con

motor (IS-4-7), rampa para lanzar botes (IS-4-8), practicar la pesca (IS-4-9), el buceo (IS-4-10) y la navegación en rápidos o "rafting" (IS-4-11). Por su parte, la señal IS-4-12 se utilizará para informar a los usuarios sobre la existencia de una represa en las cercanías, mientras que la señal IS-4-13 se refiere a la cercanía de un establo. La última señal de este grupo indica la ubicación de un punto de interés o paisaje al que vale la pena fotografiar (IS-4-14).



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de actividades deportivas (IS-5-1 A IS-5-11)

Estas señales se utilizarán para indicar a los turistas los lugares donde pueden practicar algún tipo de deporte. Estas señales

pueden complementarse con una placa que indique el tipo de servicio que se ofrece.



Señales de turismo: artesanías y sitios de interés cultural e histórico (IS-6-1 A IS-6-11)

Las señales se utilizarán para indicar a los turistas la ubicación de sitios de interés cultural e histórico, tales como venta de artesanías (IS-6-1), sitio donde se realizan festivales artísticos. (IS-6-2), galería de arte (IS-6-3), teatro (IS-6-4), museo histórico

(IS-6-5), museo arqueológico (IS-6-6), museo de arte (IS-6-7), centro cinematográfico (IS-6-8), sitio que data de la época colonial (IS-6-9a e IS-6-9b), sitio de interés cultural, histórico o arquitectónico (IS- 6-10) y monumento o hito histórico (IS-6-11).



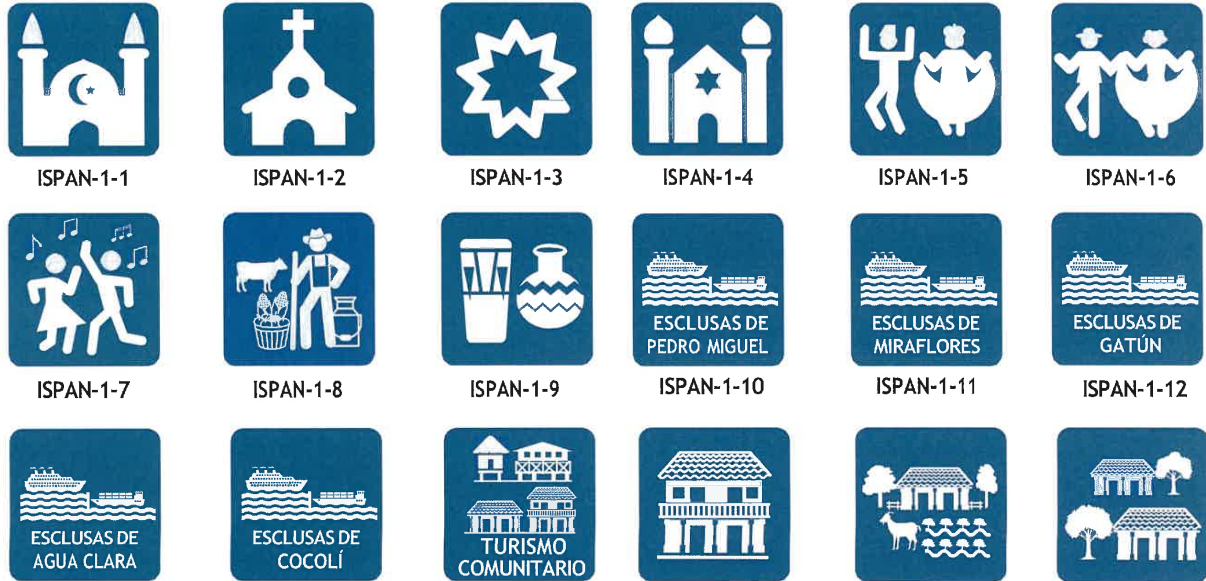
Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de actividades y servicios turísticos usados solamente en la República de Panamá (ISPAN-1-1 a ISPAN-4-14)

La señal ISPAN-1-4 se utilizará para indicar la diversidad religiosa de Panamá (católica, musulmana, hebrea, etc.) abiertos al público. Por su parte la señales ISPAN-1-5 a ISPAN-1-7 indicarán bailes culturales en diferentes regiones. Las señales ISPAN-1-8 a ISPAN-1-9 se utilizarán para indicar actividades culturales y del campo. Las señales ISPAN-1-10 se usarán para indicar la ubicación de los diferentes juegos de esclusas del Canal de Panamá, en el Caribe y Pacífico. Las señales ISPAN-1-15 indicarán los diferentes tipos de comunidades turísticas y pueblos autóctonos por

regiones. Las señales ISPAN-1-19 y ISPAN-1-20 son para ONG's y sus actividades en regiones determinadas.

El grupo de señales ISPAN-1-21 a ISPAN-1-24 presenta iconografía para representar actividades artesanales, ferias regionales, agrícolas, ganaderas. Las señales ISPAN-1-25 a ISPAN-1-30 de este grupo se usarán para informar sitios y lugares representativos e icónicos de Panamá (Catedral, Panamá Viejo, terminal de buses, entre otros).



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



ISPAN-1-19



ISPAN-1-20



ISPAN-1-21



ISPAN-1-22



ISPAN-1-23



ISPAN-1-24



ISPAN-1-25



ISPAN-1-26



ISPAN-1-27



ISPAN-1-28



ISPAN-1-29



ISPAN-1-30



ISPAN-1-31



ISPAN-1-32



ISPAN-1-33



ISPAN-1-34



ISPAN-1-35



ISPAN-1-36

Las señales ISPAN-1-31 a ISPAN-1-34 para indicar arquitectura tradicional del Caribe, costas y caseríos en comarcas indígenas así como accidentes geográficos como penínsulas. Los iconos ISPAN-1-35 y ISPAN-1-36 presentan información de estacionamiento para personas con discapacidad y galería de arte.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



ISPAN-1-37



ISPAN-1-38



ISPAN-1-39



ISPAN-1-40



ISPAN-1-41



ISPAN-1-42

Las señales ISPAN-1-37 a ISPAN-1-42 se utilizarán para informar actividades de paseo en bote con guía, yoga, patineta, ciclismo, paddle y peatonal.



ISPAN-1-43



ISPAN-1-44



ISPAN-1-45



ISPAN-1-46



ISPAN-1-47



ISPAN-1-48

En este grupo, las señales ISPAN-1-43 a ISPAN-1-48 indican centros deportivos como estadios de beisbol, fútbol, canotaje, golf, kitesurf y windsurf.



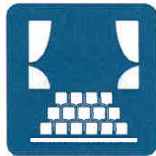
ISPAN-1-49



ISPAN-1-50



ISPAN-1-51



ISPAN-1-52



ISPAN-1-53



ISPAN-1-54

Las señales ISPAN-1-49 a ISPAN-1-54 ayuda a indicar senderos con rutas para bicicleta, rutas para caminata, botes con vela, teatros, actividades folclóricas a nivel nacional, punto de encuentro.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



ISPAN-1-55



ISPAN-1-56



ISPAN-1-57



ISPAN-1-58



ISPAN-1-59



ISPAN-1-60

Las señales ISPAN-1-55 a ISPAN-1-60 muestran servicios varios como estación de expendio de combustible, centro comercial, información, personas con discapacidad, agua potable y centro de primeros auxilios.



ISPAN-1-61



ISPAN-1-62



ISPAN-1-63



ISPAN-1-64



ISPAN-1-65

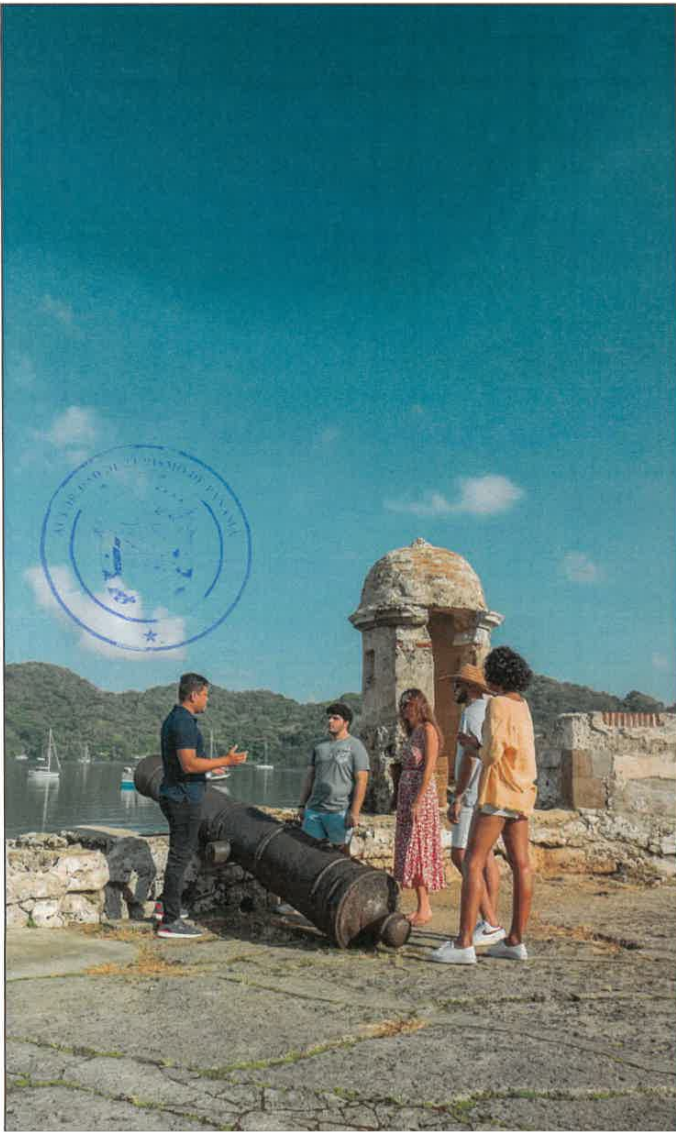


ISPAN-1-66

Este grupo de señales ISPAN-1-61 a ISPAN-1-66 presenta información para policía, embarazada, uso de chaleco, cajero automático, monumento y hotel.







Pictogramas

INFORMATIVAS
· Atractivos turísticos,
naturales y culturales

Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

SEÑALES DE INFORMACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES Y RECREATIVAS

Definición

Las normas y especificaciones para las señales informativas de áreas silvestres y recreativas prescritas en esta sección se deben aplicar a cualquier camino o carretera ubicada dentro, adyacente o que comunique a Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Áreas de Protección Silvestre y centros recreativos de dominio público administrados por entes públicos con o sin fines de lucro.

Estas señales se deben utilizar en la red vial que permite el acceso a las áreas de interés recreativo, ecológico y cultural, que cuentan con servicios e infraestructura de uso múltiple. El objetivo es guiar a los conductores a un área general, y luego especificar los servicios y las actividades específicas que están a disposición del público dentro del área.

Clasificación		
1	Señales de servicios e infraestructura	IR-1-1 a IR-1-11
2	Señales de regulaciones y prohibiciones	IR-2-1 a IR-2-11
3	Señales de actividades al aire libre	IR-3-1 a IR-3-4
4	Señales de ecoturismo y hábitat	IR-4-1 a IR-4-12
5	Señales de sitios de interés arqueológico e indígena	IR-5-1 a IR-5-3
6	Señales de identificación de áreas protegidas	IR-6-1 a IR-6-6

Diseño

El color de fondo del tablero será café según lo indicado en el numeral 1.4 y los símbolos, letras y ribete en blanco. Se deben utilizar placas metálicas y no de madera, dado que las primeras

son más duraderas y proveen mejores condiciones de visibilidad. En el Cuadro se detallan los textos que deben indicarse en las placas.

Texto de las placas complementarias de las señales de servicios "IR"

Señales de Servicios e Infraestructura	
Señal	Tipo de Placa
IR-1-1	Guardaparques
IR-1-2	Mirador / Vista Panorámica
IR-1-3	Torre de Observación
IR-1-4	Anfiteatro
IR-1-5	Estudio Ambiental
IR-1-6	Campamento

Señales de Servicios e Infraestructura	
Señal	Tipo de Placa
IR-1-7	Refugio para dormir
IR-1-8	Refugio para comer / Área de merendar
IR-1-9	Mesa para merendar
IR-1-10	Asadores
IR-1-11	Parque infantil



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de Regulaciones y Prohibiciones	
Señal	Tipo de Placa
IR-2-1	Mascota con cadena
IR-2-2	Prohibido mascota con cadena
IR-2-3	Fogatas permitidas
IR-2-4	Prohibidas fogatas
IR-2-5	Permitido extraer minerales
IR-2-6	Prohibido extraer minerales

Señales de Servicios de Transporte	
Señal	Tipo de Placa
IR-2-7	Permitido extraer plantas
IR-2-8	Permitido extraer plantas
IR-2-9	Prohibido cazar
IR-2-10	Prohibido fumar
IR-2-11	Solo doble tracción

Señales de Actividades al Aire Libre	
Señal	Tipo de Placa
IR-3-1	Sendero
IR-3-2	Explorar cavernas
IR-3-3	Escalar rocas

Señales de Ecoturismo y Hábitats	
Señal	Tipo de Placa
IR-4-1	Volcán activo
IR-4-2	Lago / Laguna
IR-4-3	Catarata / Cascada
IR-4-4	Bosque
IR-4-5	Gruta
IR-4-6	Observación de Aves

Señales de Ecoturismo y Hábitats	
Señal	Tipo de Placa
IR-4-7	Observación de Aves
IR-4-8	Observación de Aves habitas Quetzal
IR-4-9	Hábitat natural
IR-4-10	Hábitat monos
IR-4-11	Hábitat iguanas
IR-4-12	Hábitats tortugas

Señales de Sitios de Interés Arqueológico e Indígena	
Señal	Tipo de Placa
IR-5-1	Sitio Arqueológico
IR-5-2	Reserva indígena
IR-5-3	Patrimonio mundial

Donde sea necesario indicar una restricción dentro de un área silvestre o recreativa, podría utilizarse una diagonal de color rojo que suba de derecha a izquierda para indicar que la actividad es

prohibida. La línea diagonal debe cumplir los mismos requisitos de retrorreflexión que las leyendas, símbolos y borde.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de servicios e infraestructura (IR-1-1 A IR-1-11)

Tomando como referencia el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, este grupo de señales se utilizará para informar a los usuarios la existencia de un servicio general que se brinde en el área silvestre o recreativa, podrán usarse con un tablero adicional que indique el tipo de servicio que se ofrece, según se indica en el cuadro anterior.

La señal IR-1-1 indica que existe una caseta de guardaparques, mientras que las señales IR- 1-2 e IR-1-3 muestran la ubicación de un mirador y de una torre de observación, respectivamente, ambos con vista panorámica.

Por su parte, la señal IR-1-4 se utilizará para informar los usuarios sobre la existencia de un anfiteatro dentro del área silvestre o de

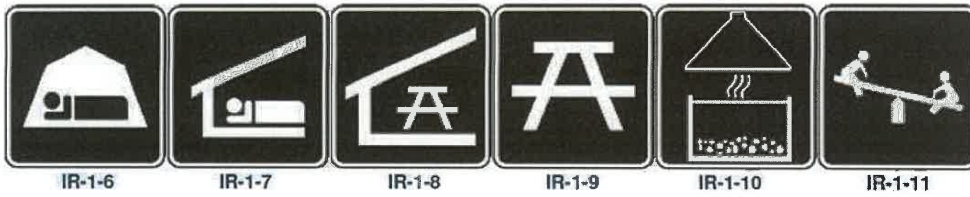
recreación, mientras que la señal IR-1-5 se utilizará para indicar la ubicación de una zona destinada para estudios ambientales. En el caso de áreas dedicadas a estudios ambientales se quiere que los usuarios no ingresen ni alteren en forma alguna el estado natural de la zona en cuestión.

Por ese motivo, generalmente la señal IR-1-5 se debe usar en conjunto con las señales IR-2- 2, IR-2-4, IR-2-6, IR-2-7, IR-2-8, IR-2-9 e IR-2-10. Por la cantidad de señales, cuando sea necesario usar todas estas señales en un mismo sitio se pueden combinar en un solo tablero. Este mismo conjunto integrado se puede colocar a la entrada de las áreas protegidas.



La señal IR-1-6 se utilizará para informar a los usuarios la ubicación de áreas para acampar, mientras que la señal IR-1-7 indica la existencia de refugios. Las señales IR-1-8, IR-1-9 indicarán que

existe un lugar que puede ser utilizado para comer, mientras que la señal IR- 1-10 indica la ubicación de asadores. Por último, la señal IR-1-11 indica la ubicación de zonas de juegos para niños.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de regulaciones y prohibiciones (IR-2-1 A IR-2-11)

Las señales de este grupo se utilizarán para informar a los usuarios regulaciones en el área silvestre o de recreación tales como áreas para pasear mascotas con cadena (IR-2-1), áreas para fogatas (IR-2-3), áreas donde es permitido extraer rocas para coleccionar (IR-2-5) o áreas donde sólo se puede transitar en vehículos de doble tracción (IR-2-11).

por la que transitan, como son la prohibición de pasear mascotas (IR-2-2), de hacer fogatas (IR-2-4), de extraer rocas o minerales (IR-2-6), de extraer plantas silvestres (IR-2-7), de extraer animales silvestres (IR-2-8), de fumar o lanzar colillas (IR-2-10) y la cacería de todo tipo de animales (IR-2-9).

Las otras señales de esta serie se utilizarán para indicar a los turistas que rigen algunas prohibiciones dentro del área silvestre



Señales de actividades al aire libre (IR-3-1 A IR-3-4)

Las señales de este grupo se utilizarán para indicar a los turistas los lugares donde pueden practicar algún tipo de actividad al aire libre, tal como: caminatas por senderos rústicos (IR-3-1), áreas

para escalar rocas (IR-3-2), alpinismo (IR-3-3), y exploración de cavernas (IR-3-4).



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales de ecoturismo y hábitat (IR-4-1 A IR-4-12)

La señal IR-4-1 se debe emplear para indicar que hay un volcán activo en las cercanías o se transita hacia dicho macizo montañoso o que en el área adyacente se ubica o se transita hacia un lago o laguna (IR-4-2), una catarata (IR-4-3) o una gruta (IR-4-5).

La señal IR-4-4 indica que el área que está siendo atravesada por la carretera es un bosque, en esta señal se puede cambiar el símbolo dependiendo del tipo de bosque por el que se está transitando.

A diferencia de las señales de servicios turísticos, el color de fondo característico de estas señales le indica al viajero que estos bosques o volcanes pertenecen a un área protegida de carácter estatal o público.

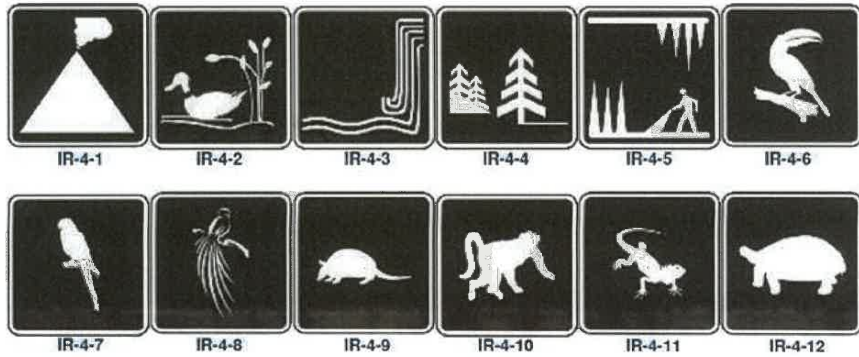
Las señales IR-4-6 a IR-4-12 se utilizarán para indicar a los turistas los lugares donde pueden observar aves o alguna otra especie de animal, dentro del parque nacional, zona silvestre o de recreación. Las señales de la serie IR-4-6 a IR-4-8 indican la existencia de zonas en las que abundan pájaros en su hábitat natural.

La señal IR-4-6 es la señal genérica para la actividad de observar aves, aunque puede utilizarse en los lugares específicos donde

existan hábitat de tucanes. La señal IR-4-7 se debe usar para indicar el hábitat de lapas o guacamayas y la señal R-4-8 está reservada para el hábitat de quetzales. El uso de estas señales, así como de los que corresponden al hábitat de otros animales silvestres deben ser aprobados por el biólogo o guarda parques a cargo del área protegida.

Las señales IR-4-9 a IR-4-12 indicarán a los turistas un hábitat natural con animales silvestres. La señal IR-4-9 es la que debe usarse en forma genérica y se prescriben señales específicas para hábitat de monos o micos (IR-4-10), un hábitat de iguanas (IR-4-11) o un hábitat de tortugas (IR-4-12).

El símbolo de las señales de las series IR-4-6 a IR-4-12 puede ser modificado para ajustarse a otros animales o aves silvestres propios de un parque, reserva o área silvestre. En estos casos el biólogo, guarda parques o persona responsable del área protegida y nombrado oficialmente por la autoridad competente, debe hacer la recomendación ante el ente encargado de aprobar en definitiva el uso de cualquier símbolo nuevo.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".

Señales para sitios de interés cultural e histórico (IR-5-1 A IR-5-3)

Las señales IR-5-1 e IR-5-2 se utilizarán para indicar a los turistas los sitios de interés cultural e histórico dentro del Parque Nacional o área protegida, tales como sitio arqueológico (IR-5-1) y zona o

reserva indígena (IR-5-2). La señal IR-5-3 se utilizará en los sitios declarados como patrimonio mundial.



Señales de identificación de áreas protegidas (IR-6-1 A IR-6-6)

Esta serie de señales se utilizará para informar a los usuarios la distancia (IR-6-1) y la dirección (IR-6-2) a la que se encuentra un área protegida, lo mismo que el nombre oficial establecido por la institución encargada de la administración y control de la Reserva Biológica, Parque Nacional o Área Silvestre Protegida (señal IR-6-3).

solo tablero todos los símbolos de las señales definidas en las secciones anteriores que sean aplicables, pero reduciendo en forma proporcional su tamaño. Queda a criterio de la Oficina administradora del área, utilizar el círculo azul que refiere a la presencia de zonas de estacionamiento.

Las señales IR-6-4 a IR-6-6 se utilizarán para informar a los usuarios acerca de los servicios que se prestan o que están disponibles dentro del área protegida o recreativa, en adición al nombre del centro o área. En este caso se integran en un

Las señales IR-6-3, IR-6-4, IR-6-5 e IR-6-6 se deben colocar al inicio o la entrada del área recreativa o protegida, así como en las vías de acceso principal, si contienen flechas direccionales, en un radio de no más de 1 km a la redonda del sitio en cuestión.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



IRPAN-1-1



IRPAN-1-2



IRPAN-1-3



IRPAN-1-4



IRPAN-1-5



IRPAN-1-6

Las señales IRPAN-1-1 a IRPAN-1-6 se utilizarán para informar de sitios y lugares icónicos en Panamá en áreas arqueológicas, sitios patrimoniales, cumbre más alta del país, vistas con ríos caudalosos y cascadas entre montañas.



IRPAN-1-7



IRPAN-1-8



IRPAN-1-9



IRPAN-1-10



IRPAN-1-11



IRPAN-1-12

Las señales IRPAN-1-7 a IRPAN-1-12 hacen referencia a temas de observación y anidamiento de tortugas marinas, caminata en parques naturales, senderismo, túneles y áreas de derrumbe.



IRPAN-1-13



IRPAN-1-14



IRPAN-1-15



IRPAN-1-16



IRPAN-1-17



IRPAN-1-18

Las señales IRPAN-1-13 a IRPAN-1-18 se utilizarán para indicar sitios con faro, acuarios, estudios de la naturaleza, tirolesa, nacimiento de tortugas marinas y manglares.



Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



Las señales IRPAN-1-19 a IRPAN-1-24, nos describen temas de observación de cetáceos (delfines y ballenas), observación de aves, senderismo en montaña alta, senderismo en áreas con relieve complicado, rappelling.



Las señales IRPAN-1-25 a IRPAN-1-30 presenta iconos para puentes colgantes, bicicleta de montaña, ruinas, cementerio, orquideario y zoológico.



Las señales IRPAN-1-31 a IRPAN-1-37 se utilizarán para informar actividades en parques nacionales y áreas protegidas, estructuras coloniales, parques, santuario de observación de especies, reserva nacional, zona de acampar y aguas termales.



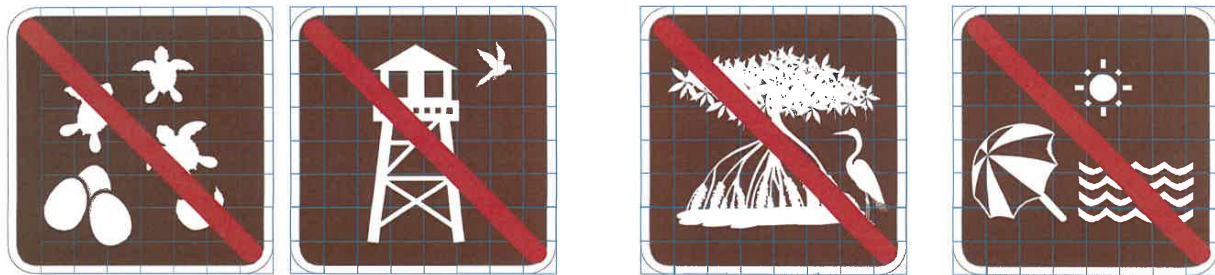
Producto 4: "Manual de Señalización Turística de la República de Panamá".



Señales con pictogramas de normativa y restricción
Aplicaciones gráficas



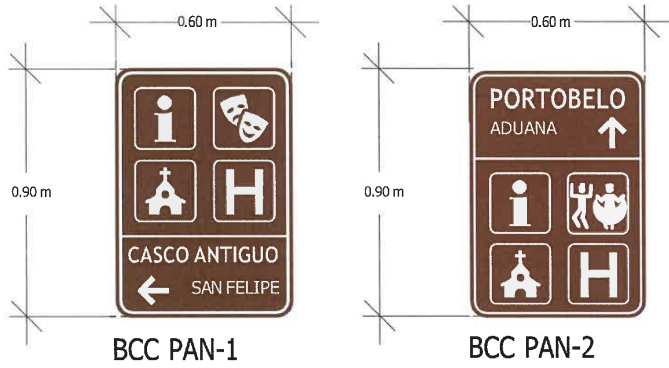
Actividades de turismo natural
Aplicaciones gráficas



ANEXO 1

Especificaciones Técnicas

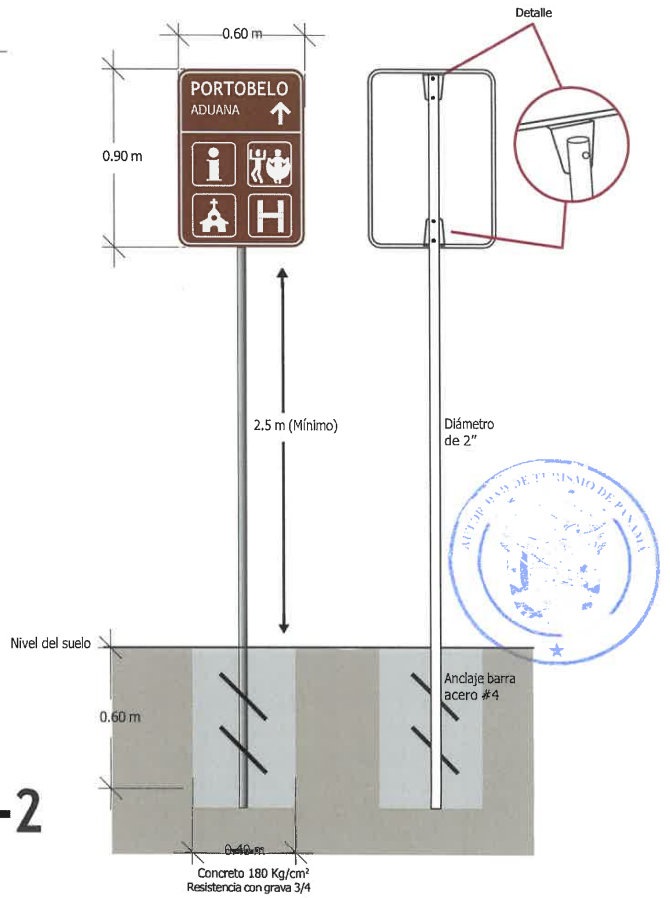




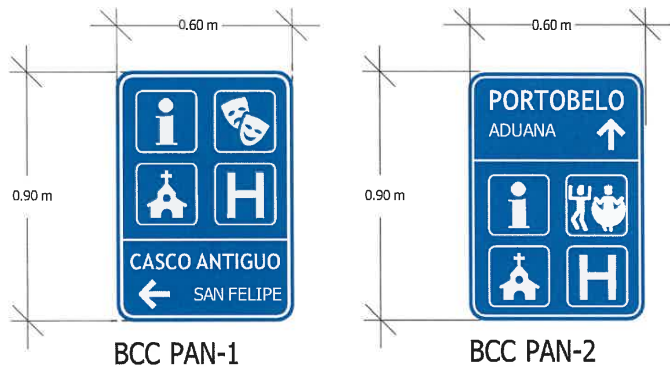
MATERIALES

Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Poste de metal galvanizado de 2 pulg. calibre 40. Excavación y base de fundación de 40x40x60 cm. Dimensión de letrero de 0.60x0.90 mts.



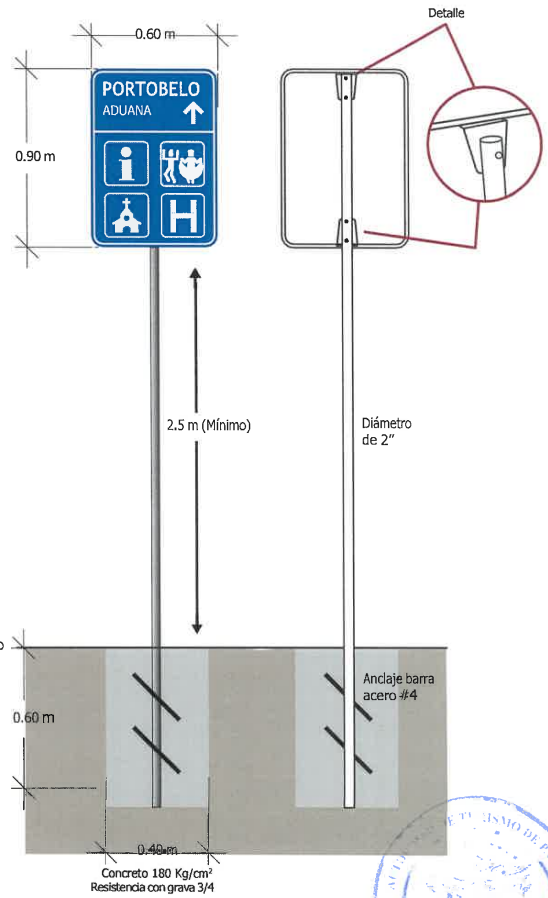
Bienvenida dentro de Centro Histórico y Cultural
 Monumentos y Sitios Patrimoniales
Letreros BCC PAN-1 y BCC PAN-2



MATERIALES

Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Poste de metal galvanizado de 2 pulg. calibre 40.
Excavación y base de fundación de 40x40x60 cm. Dimensión de letrero de 0.60x0.90 mts.



Bienvenida fuera de Centro Histórico y Cultural

Letreros BCC PAN-1 y BCC PAN-2

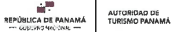
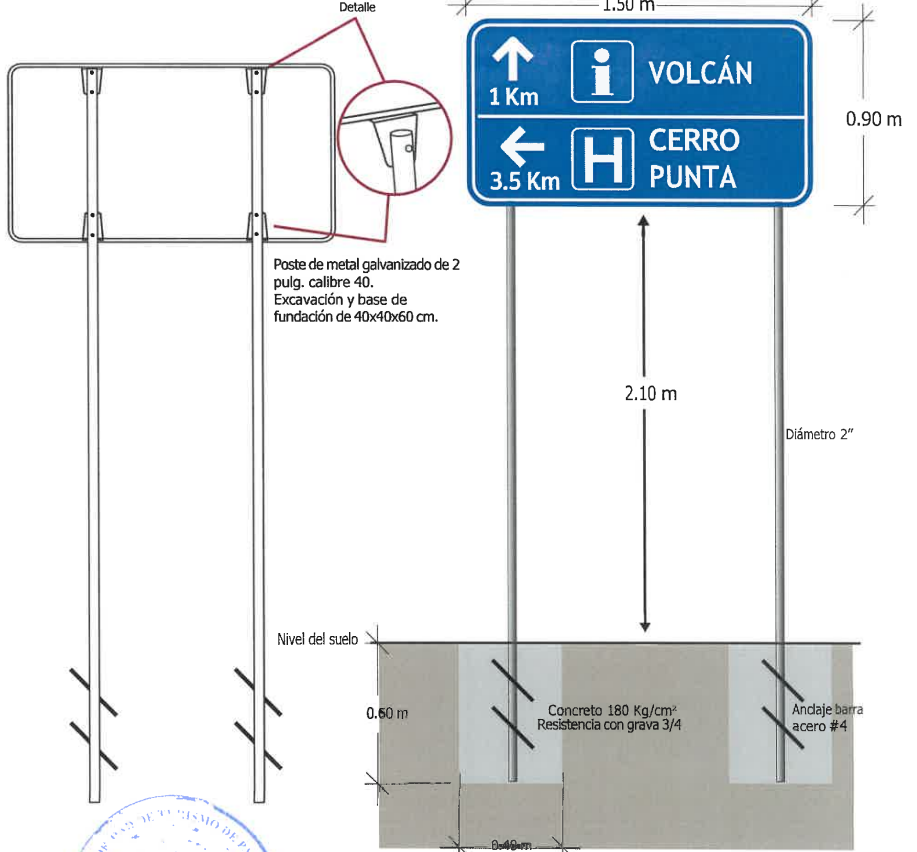




Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.

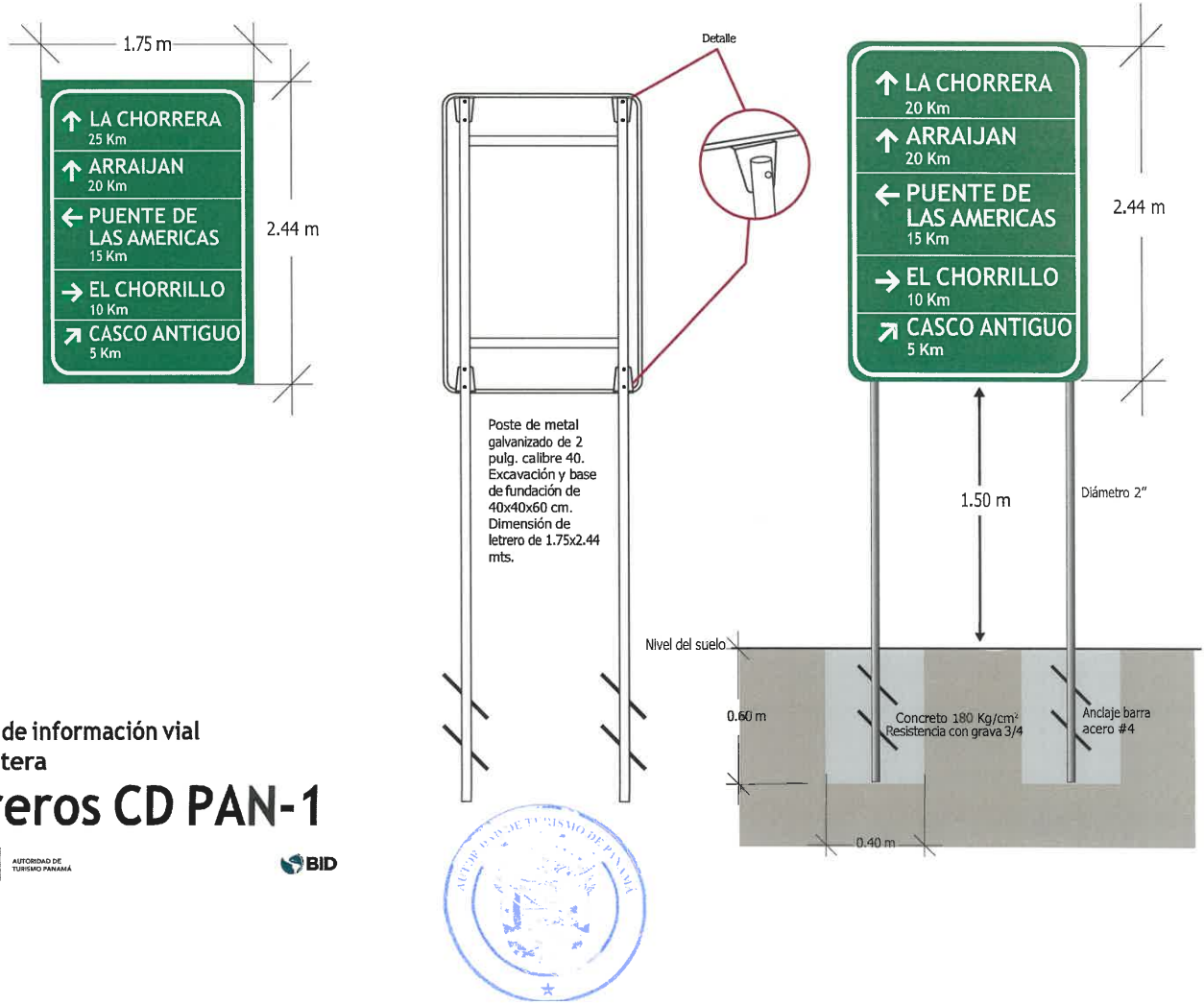


Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Letreros IPS PAN-1



AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ





Letreros de información vial en carretera

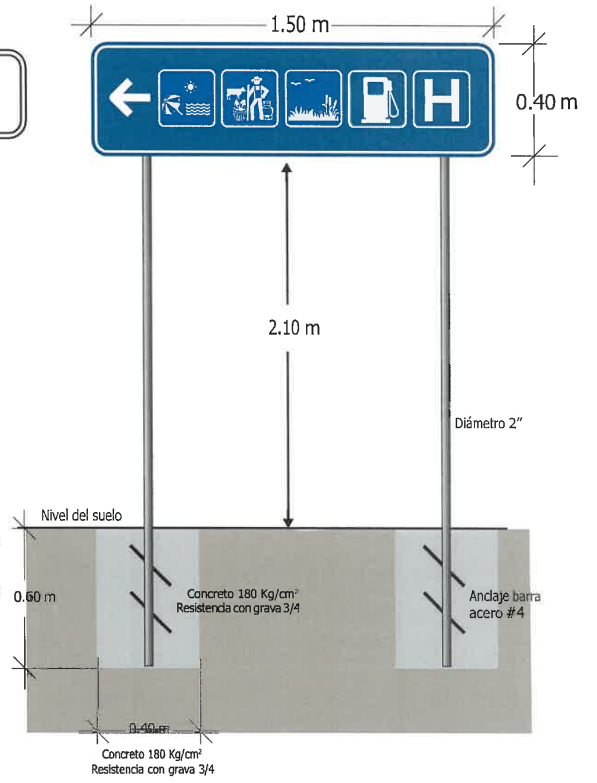
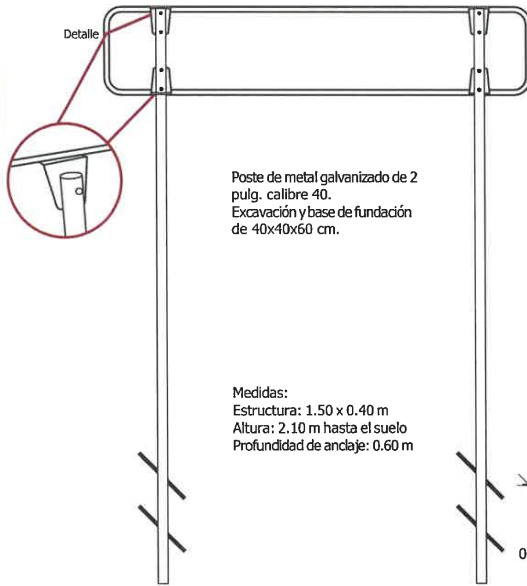
Letreros CD PAN-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ





IPS PAN-2

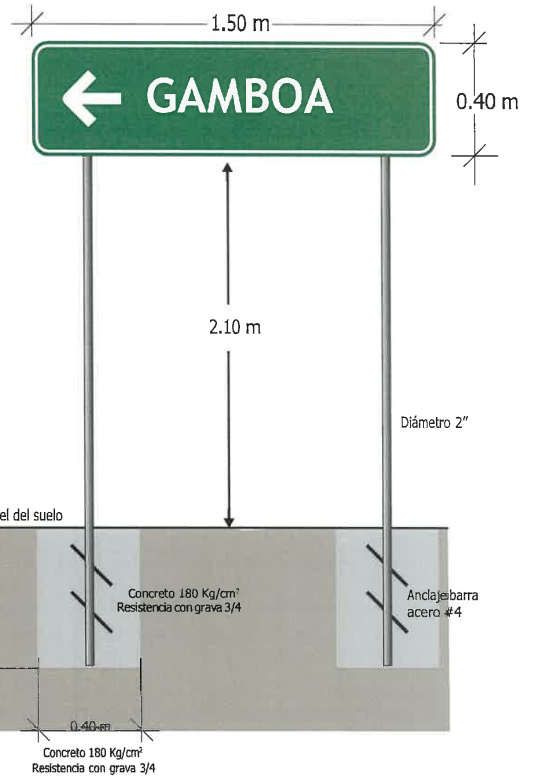
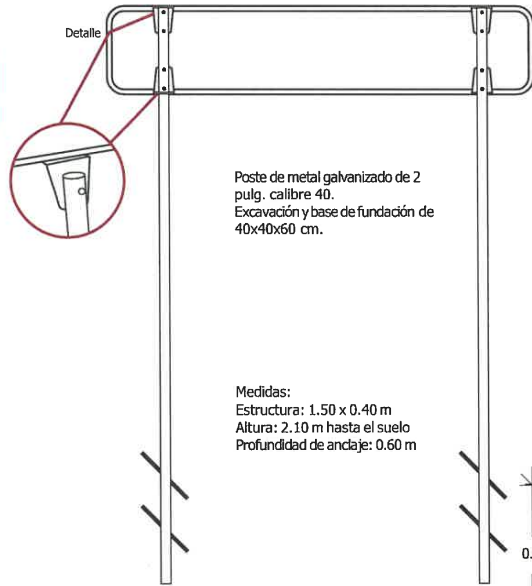


Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Letreros IPS PAN-2





IPS PAN-4



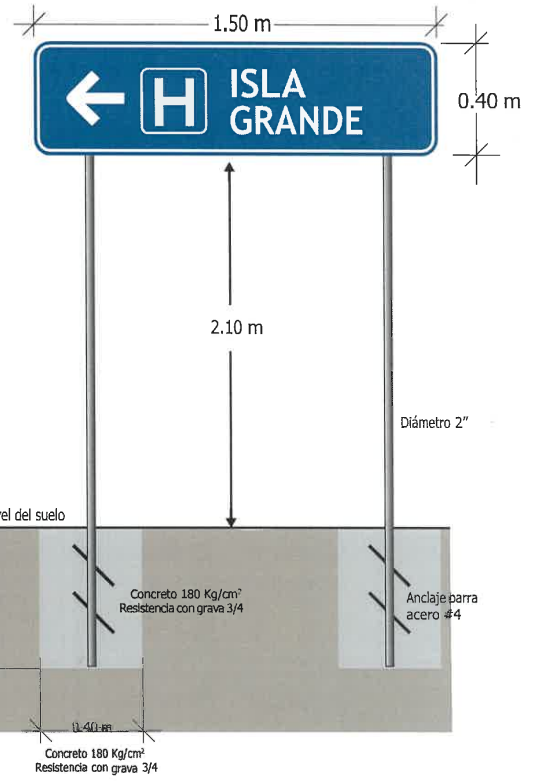
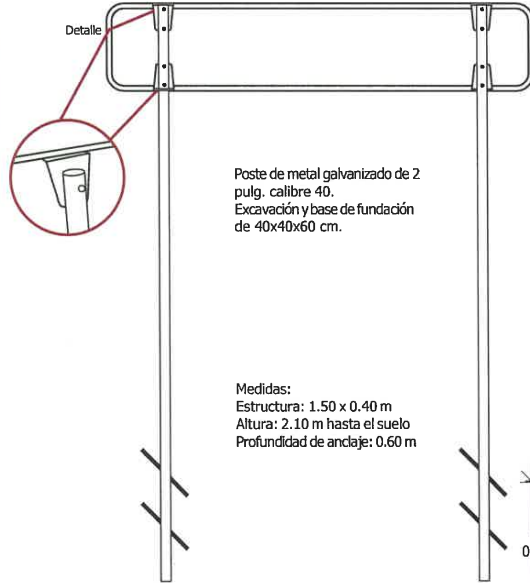
Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Letreros IPS PAN-4

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ





IPS PAN-3

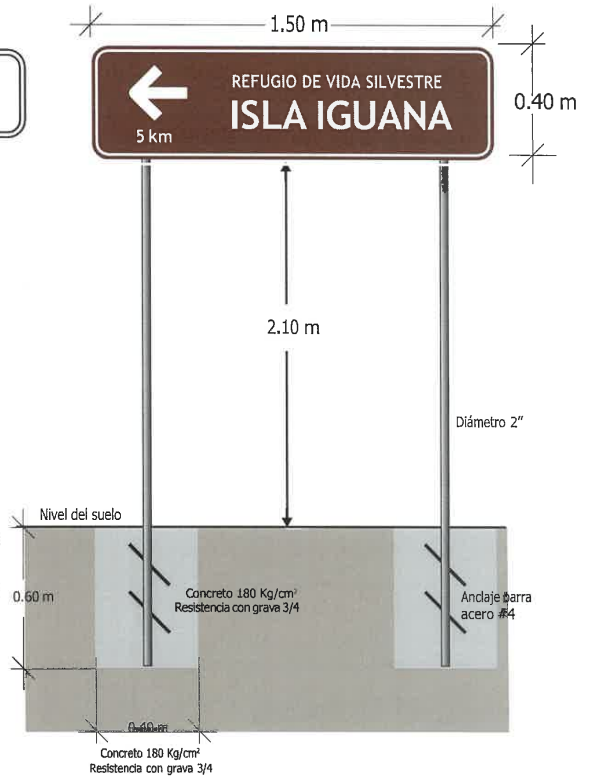
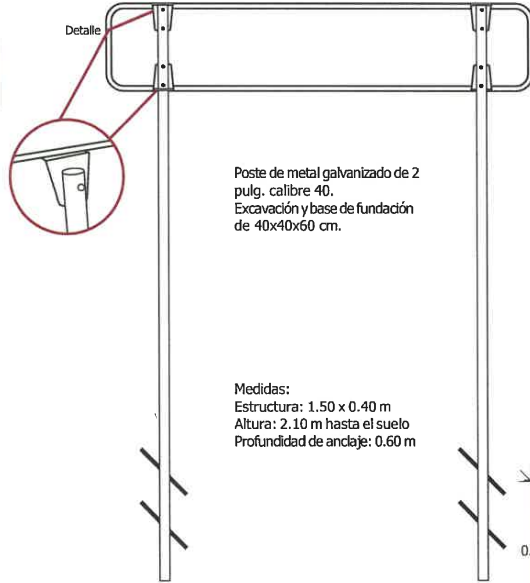


Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Letreros IPS PAN-3





IPS PAN-5

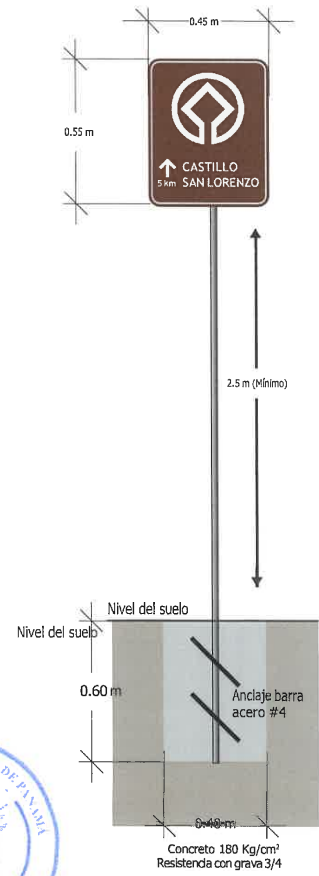
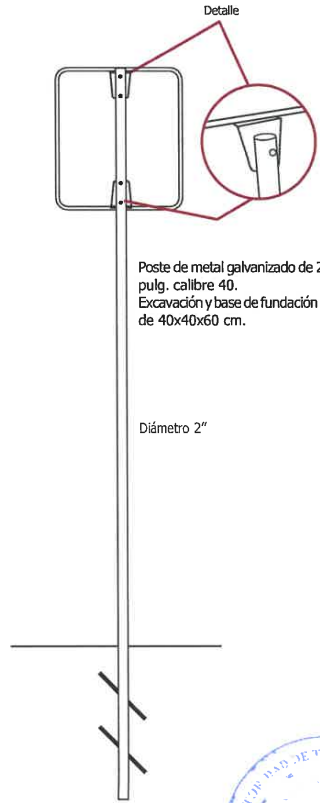


Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Letreros IPS PAN-5





Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.



Letreros informativos Pre-señalización de destino en vías peatonales **Letreros IPSVP PAN-3**

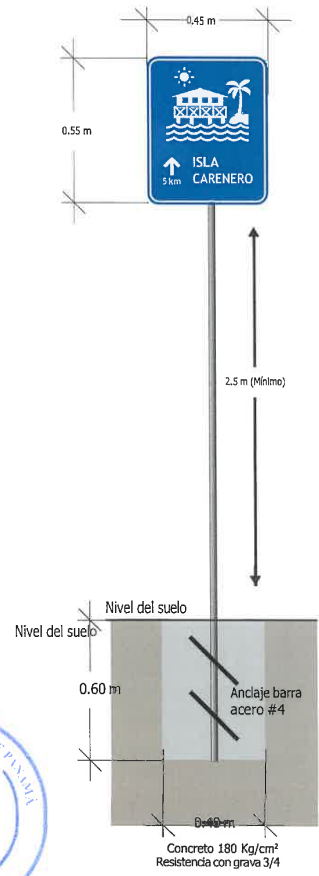
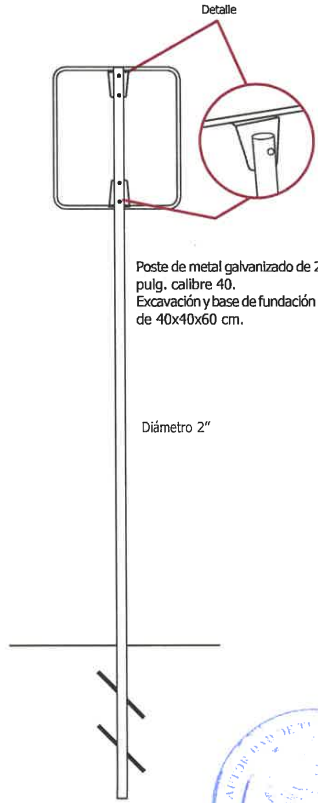
REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DE TURISMO PANAMA





Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Localización:
Estas señales se colocarán al llegar al sitio o atractivo turístico. Se instalarán a lo largo del recorrido, si lo amerita, para informar al visitante que sigue dentro del atractivo turístico, a una distancia de al menos 15 km entre señal y señal. Si la señal se instala en áreas protegidas, el color cambia a chocolate marrón.



Letreros informativos
Pre-señalización de destino en vías peatonales
Letreros IPSVP PAN-4



AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMA

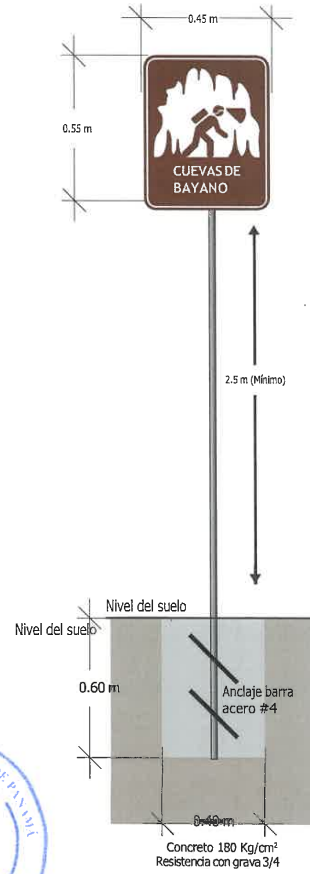
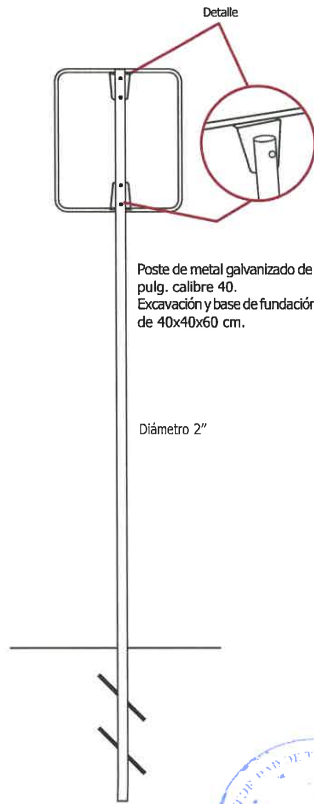




Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Localización:

Estas señales se colocarán al llegar al sitio o atractivo turístico. Se instalarán a lo largo del recorrido, si lo amerita, para informar al visitante que sigue dentro del atractivo turístico, a una distancia de al menos 15 km entre señal y señal. Si la señal se instala en áreas protegidas, el color cambia a chocolate marrón.



Letreros informativos
Letrero Informativo de Localización
Letreros LIL PAN-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ

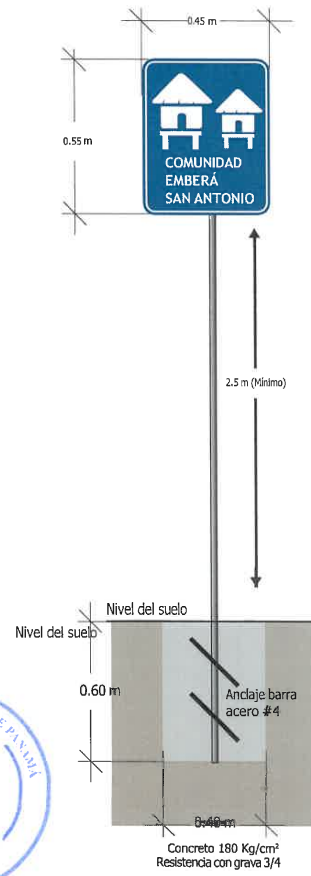
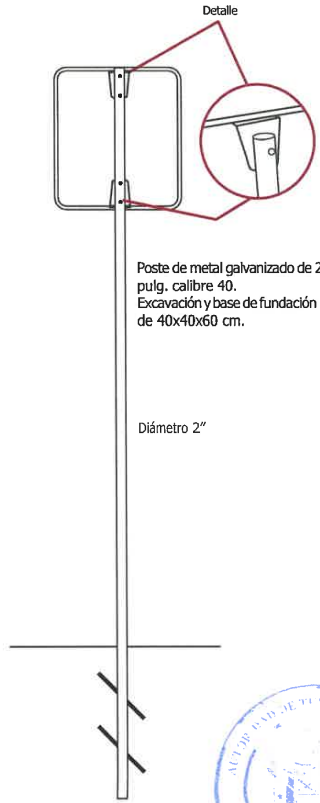




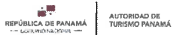
Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y dispositivos de sujeción rotulados con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Localización:

Estas señales se colocarán al llegar al sitio o atractivo turístico. Se instalarán a lo largo del recorrido, si lo amerita, para informar al visitante que sigue dentro del atractivo turístico, a una distancia de al menos 15 km entre señal y señal. Si la señal se instala en áreas protegidas, el color cambia a chocolate marrón.



Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Letreros LIL PAN-2



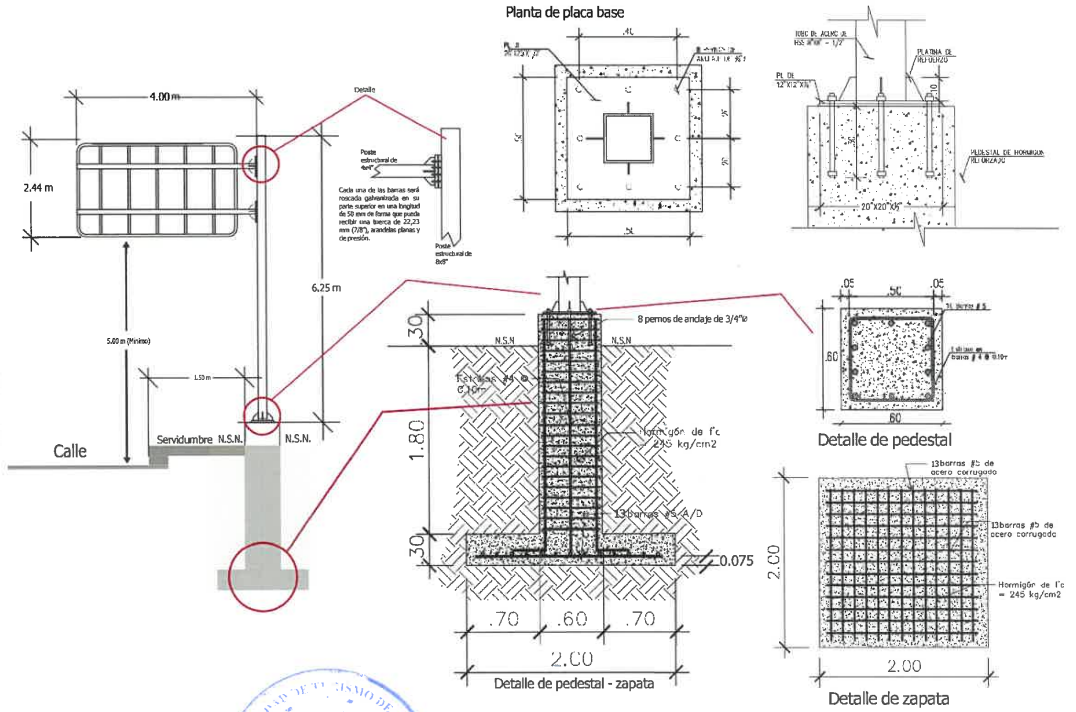
Letreros de Bienvenida en Vías Letreros BPAN-2

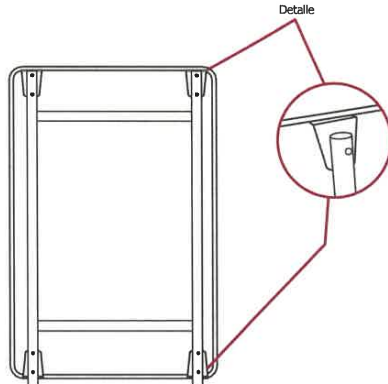


MATERIALES

Lámina galvanizada calibre 16 con doblés posterior y marco posterior en tubos de 1 1/2 x 1 1/2 pulg. rotuladas con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Poste estructural de 6x8" atornillado. Excavación y base de fundación de 2x2/2 mts. con zapata de 30 cm y pedestal de 60 cm. Base de bandera de lámina de hierro de 19 mm.





Poste de metal galvanizado de 2 pulg. calibre 40. Excavación y base de fundación de 40x40x60 cm. Dimensión de letrero de 1.75x2.44 mts.



Diámetro 2"

2.10 m

Nivel del suelo

0.60 m

Concreto 180 Kg/cm² Resistencia con grava 3/4

Anclaje barra acero #4

0.40 m

Distancia y dirección dentro de Centro Histórico y Cultural

Letreros CD PAN-2



AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ



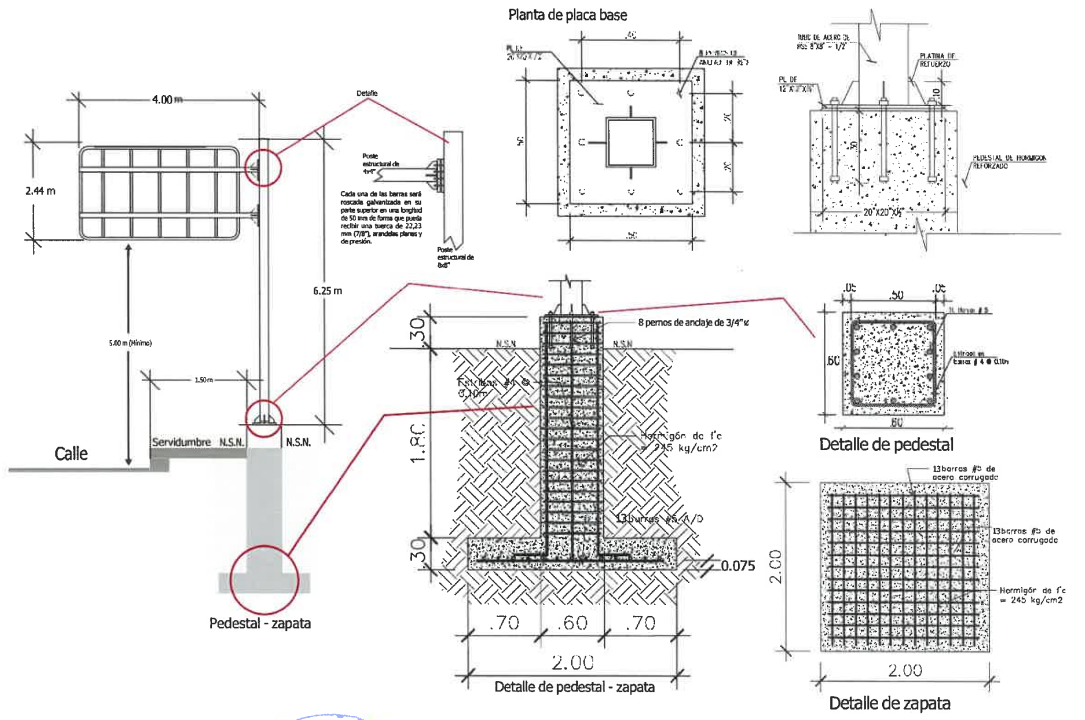
Letreros de Bienvenida en Vías Letreros CDDPAN-1



MATERIALES

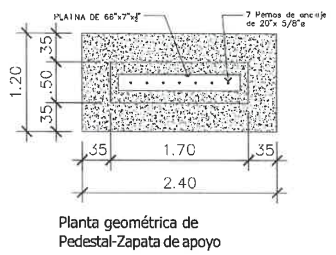
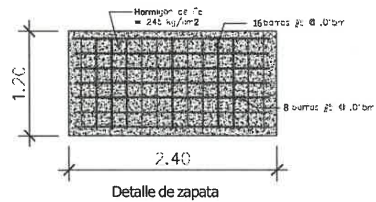
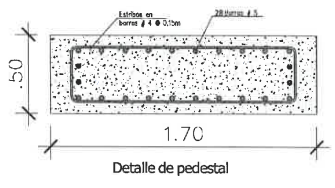
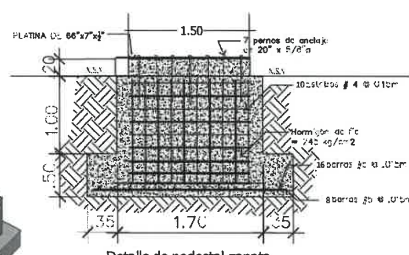
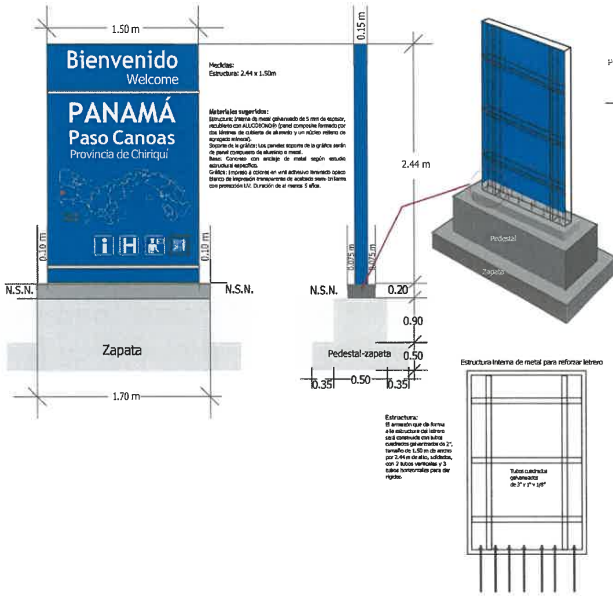
Lámina galvanizada calibre 16 con dóblés posterior y marco posterior en tubos de 1 1/2 x 1 1/2 pulg., rotuladas con vinyl reflectivo de alta intensidad.

Poste estructural de 8x8" atornillado. Excavación y base de fundación de 2x2x2 mts. con zapata de 30 cm y pedestal de 60 cm. Base de bandera de lámina de hierro de 19 mm.



Letreros de Bienvenida Letreros BPAN -1b

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y OBRAS VIALS
AUTORIDAD NACIONAL DEL TRÁFICO

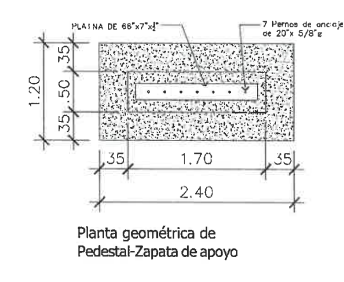
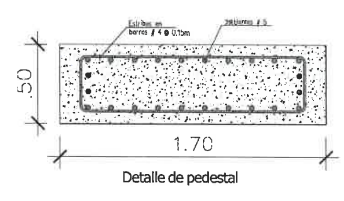
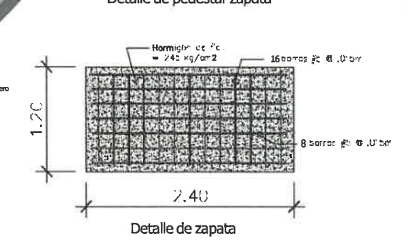
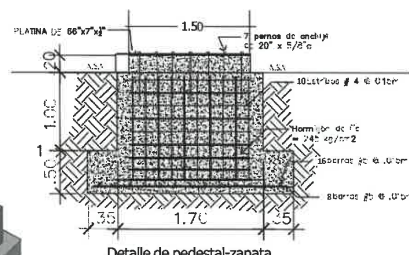
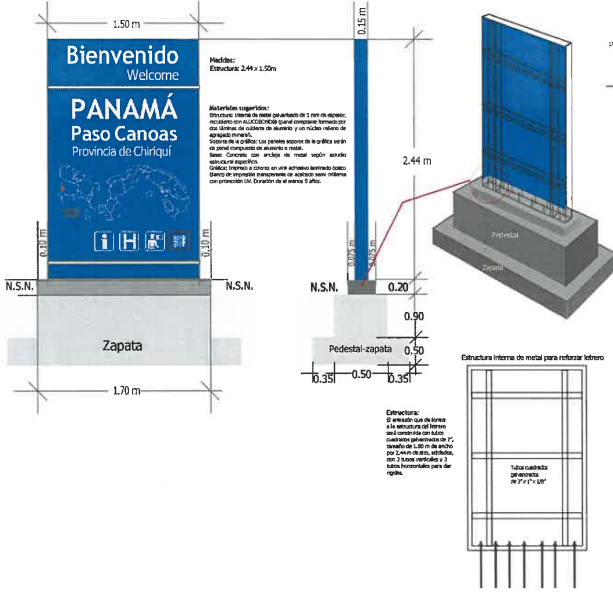


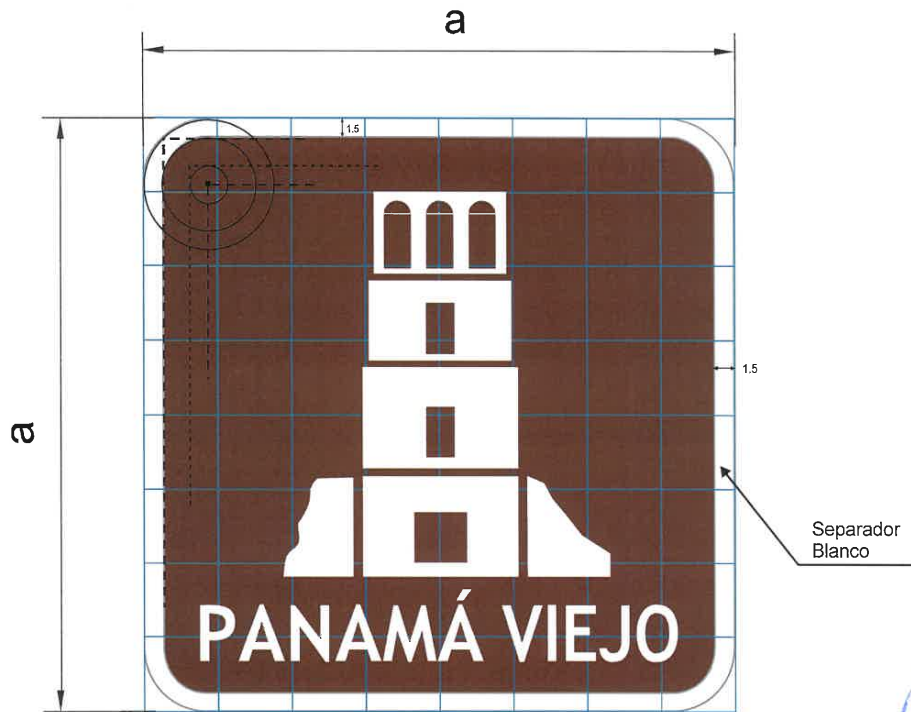
Letreros de Bienvenida Letreros BPAN -1a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

BID





Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras
Estructura de iconos



Letreros informativos
Pre-señalización de atractivos en carreteras

Estructura para:

- Letreros LIL PAN-1
- Letreros LIL PAN-2
- Letreros IPSVP PAN-3
- Letreros IPSVP PAN-4

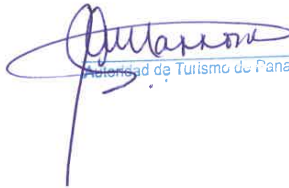




AUTORIDAD DE
TURISMO PANAMÁ



Certifico: Que este documento es **fiel copia**,
de su original.


Autoridad de Turismo de Panamá

21/3/24
FECHA